

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CARABANCHEL EL DÍA 5 DE MARZO
DE 2013**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

Dª Fátima Núñez Valentín

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez
D. Beatriz Ocaña Rincón
Dª Alba Blas Pámpanas
Dª Mª del Mar Domene Roma
Dª. Aurora Herranz Castellanos
D. Gabriel Liviu Biclea
D. Juan Carlos López Rodríguez
D. José María Loza García
Dª. Mª Teresa Martorell Ruiz
Dª Mª Teresa Pámpanas Sánchez-Roldán
D. Gregorio Peña Lucas
D. Miguel Sánchez Recio (1)
Dª Mª Teresa Vozmediano Gómez

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

D. Gabriel Calles Hernansanz
D. Agustín Peña Ramos
D. Rafael José Vélez
D. Francisco José Moraga Seoane
Dª Socorro Cimadevilla Nebreda
Dª Raquel Carrillo Pose

**GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA-
LOS VERDES:**

D. Jorge Ruiz Morales
Dª Alba González Pérez

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN, PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Carlos Domingo Gabaldón González
Dª Daniel Gómez Pérez

SECRETARIA:

Dª Julia de la Cruz Carralero

GERENTE:

Dª Francisca Naharro
Sereno

NO ASISTENTES:

Dª Paloma García Romero
(Vicepresidenta)
D. David Campo Acosta

En Madrid, siendo las catorce horas y nueve minutos del día cinco de marzo de dos mil trece, bajo la presidencia de Dª Fátima Núñez Valentín, y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel, sito en Plaza de Carabanchel, nº 1, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

(1) Se incorpora a la sesión a las 14:35. No participa en la votación de los puntos 1 y 4

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la **Sra. Concejala Presidenta** del Distrito a las catorce horas y nueve minutos. A continuación, cede la palabra a la Secretaría para que proceda a la lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Ordinaria, celebrada 5 de febrero de 2013.

Por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: En la página 9, en el tercer párrafo aparece nombrado el Sr. Calles, y es el Sr. Muelas.

Sometida el acta a votación, queda **aprobada** por unanimidad de los veintitrés miembros presentes, del total de veintiséis que legalmente componen la Junta, con la rectificación solicitada.

02. Dar cuenta del Decreto de 5 de febrero de 2013 de la Alcaldesa por el que se cesa a Dª Mª Luisa Capel Domínguez en su cargo de Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel y se nombra a Dª Alba González Pérez Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Carabanchel.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta.

03. Toma de posesión de Dª. Alba González Pérez como Vocal Vecina del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, del Distrito de Carabanchel.

Concejala Presidenta: Dª Alba, ¿jura o promete, por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Carabanchel, con lealtad al rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?

Dª Alba González Pérez: Por imperativo legal, prometo mi cargo como Vocal, sobre todo en pos del bienestar de los vecinos de los vecinos de Carabanchel, y por extensión de Madrid.

Concejala Presidenta: En nombre de todos los Vocales Vecinos de todos los Grupos Políticos, si me lo permiten, le damos la bienvenida a Alba.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Simplemente, redundar en la manifestación que ha hecho la Presidenta, con mención a todos los Grupos, lógicamente, sino poner en valor el trabajo que ha hecho Luisa en esta Junta Municipal y desearle todo tipo de

éxitos. Entiendo que ha tenido que dejar algo que la apasionaba, y que nos apasiona a todos, por cuestiones profesionales, y por tanto yo creo que en algún período volveremos a verla en esta Junta Municipal. Desearle lo mejor a Alba.

Concejala Presidenta: Que consten ambas, tanto la bienvenida a Alba y los mejores deseos a la Vocal Vecina de Izquierda Unida.

Antes de pasar a la parte resolutiva, en la Junta de Portavoces se ha acordado que el Portavoz de Izquierda Unida quería hacer una cuestión previa.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Presentamos en tiempo y forma, una proposición para rechazar las declaraciones del Consejero de la Comunidad de Madrid, D. Salvador Victoria, en las que calificaba a los manifestantes del 23 de febrero como golpistas. Creo que debe constar en acta nuestra protesta por la no admisión por parte de la Concejalía de esta Junta Municipal, con unos argumentos que son de ley y no de espíritu. Creemos que es una ofensa tan grave a los ciudadanos de Madrid, que se manifestaron decenas de miles, como representantes de una parte de ellos en Carabanchel, tenemos que condenar esas palabras.

Concejala Presidenta: Le va a contestar la Secretaria de la Junta, si bien quiero manifestarle que para esta Concejala Presidenta, el respeto de la ley dentro de un estado democrático y social y democrático y de derecho, como el que estamos, para mí es fundamental.

No obstante, los argumentos se los facilitará la Secretaria del Distrito.

Secretaria: Como ya se le ha notificado, la inadmisión tiene su causa en que la proposición excedía del exclusivo interés distrital, tenía un marcado carácter general, excedía de las competencias municipales y en ese sentido se ha puesto de manifiesto en el informe remitido por la Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, y por esta Secretaría.

I- PARTE RESOLUTIVA

PROPOSICIONES

04. Proposición n.º 2013/0138398 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia interesando se inste al órgano competente a interesarse por el mal estado de conservación de la fuente de agua existente entre las calles Avefría y Alegria, dado que se encuentra actualmente inutilizada para su uso y decida la viabilidad de este elemento urbano.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: En primer lugar, dar la bienvenida a la nueva Vocal de Izquierda Unida, y espero una relación correcta con nuestro Grupo Político.

Voy a ser muy breve en la exposición de esta iniciativa, porque básicamente lo que se pide ya ha sido ejecutado. Para informar a quien no lo

sepa, el órgano competente ha decidido reponer el grifo que faltaba en la misma, actualmente la misma funciona correctamente. Hablando con los vecinos me cuentan que esta fuente lleva más de funcionar más de veinte años, me sorprende ver la rapidez con que el organismo responsable ha procedido a su reparación, una vez nuestro Grupo Municipal se ha interesado por el deficiente estado que presentaba.

Como siempre, celebramos el arreglo de las instalaciones públicas de nuestro distrito, una vez se inste desde nuestro Grupo repararlas, porque estoy seguro que de no haberse planteado en este Pleno, la fuente seguiría en deficiente estado tras tantos años mal.

Espero que en el punto 14 de esta sesión, nos contesten todas las actuaciones que tienen previsto realizar y el plazo de ejecución de las mismas para, de esta manera, traer a este Pleno iniciativas que los órganos correspondientes no tengan previsto realizar, y ayudemos a que las iniciativas que presenta UPyD en estos Plenos, se aprueben o no por el equipo gobernante, sirvan para subsanar las deficiencias que las mismas describe.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Madrid se considera como una de las ciudades europeas con mayor número de fuentes de todo tipo, tanto ornamentales como de bebedero, y como es lógico su funcionamiento y labores de mantenimiento, también suponen un elevado coste, aunque el objetivo es que estas instalaciones permanezcan en perfecto estado de conservación, y a veces es difícil controlar su uso, que no siempre es el más apropiado.

En este caso estamos hablando de la fuente de agua potable existente entre las calles Avefría y Alegria, y vamos a votar en contra de su proposición ya que con fecha 15 de febrero fueron reparados diversos desperfectos, que efectivamente tenía, y el servicio de la fuente ya ha sido restablecido por la Dirección General de Ingeniería Ambiental y Gestión del Agua

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Básicamente, se ha conseguido arreglar la fuente.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: No tenemos nada más que añadir, si está hecho está hecho.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Francisco José Moraga Seoane**: En primer lugar, dar la bienvenida a la Vocal de Izquierda Unida.

Desde nuestro Grupo, nos sorprende este tipo de iniciativa porque yo creo que la misma, por la celeridad con que la se ha arreglado, en la Junta Municipal también se podría haber solucionado con una llamada a la Gerente, o con una nota interna.

Desde el Grupo Socialista queremos aprovechar la iniciativa del tema del agua, para denunciar que desde que el Partido Popular gobierna en el

Ayuntamiento el número de puntos de suministro de agua pública ha disminuido considerablemente.

Vamos a más a más, el tema de la fuente es solo la punta del iceberg, esto es la antesala de la privatización del Canal de Isabel II, abandono del mantenimiento de las instalaciones y que entre la iniciativa privada para arreglarlo. A todos nos congratula que la fuente esté funcionando, pero en un futuro veremos fuentes a las que habrá que echar monedas con esa privatización del Canal.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Es indudable que la ciudad de Madrid se ha convertido en un referente nacional en cuanto a políticas sostenibles en materia de agua. El Gobierno de la Ciudad de Madrid, dentro del marco del uso responsable y eficiente del agua, lleva a cabo la planificación, proyecto, supervisión y ejecución de todas aquellas infraestructuras de naturaleza hidráulica necesarias para conseguir el cumplimiento de la legislación medioambiental vigente y cuenta con uno de los mejores sistemas de reutilización de aguas de Europa.

En esta materia rige en la capital la Ordenanza de Gestión y Uso Eficiente del Agua de la Ciudad de Madrid, que tiene por objeto establecer, en el marco de las normativas europea, nacional y de la Comunidad de Madrid, el régimen jurídico de la gestión del agua en la ciudad de Madrid, fomentando el uso racional de los recursos hídricos, el aprovechamiento de recursos alternativos y la protección de las redes de abastecimiento y de saneamiento y del sistema de depuración.

El objetivo general de esta ordenanza es la gestión eficiente de los recursos hídricos en la ciudad de Madrid, para obtener un alto nivel de protección del medio ambiente y dotar a la Administración Municipal de los sistemas de intervención y control necesarios para garantizar que la gestión del agua se realiza de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Asegurar a largo plazo la cantidad y calidad de suministro a los ciudadanos, promoviendo el ahorro y la eficiencia en el consumo de agua con la aplicación de las mejores tecnologías disponibles.
- Promover la reducción del consumo de agua y asegurar su control para los distintos usuarios.
- Fomentar y regular la utilización de recursos hídricos alternativos para aquellos usos que no requieran agua potable.
- Fomentar la eficiencia en el uso del agua en las actividades industriales, comerciales y de servicios.
- Determinar las medidas para una gestión eficaz de los recursos hídricos que deben incluirse en los instrumentos urbanísticos.
- Fomentar la concienciación y sensibilización ciudadanas sobre el uso racional del agua.
- Aumentar el control sobre el riego de zonas verdes públicas y privadas con el fin de optimizar el consumo de agua y conseguir así un uso más racional de los recursos hídricos.

- Regular los vertidos a recoger por el saneamiento municipal y establecer los criterios necesarios para la protección del mismo contra vertidos nocivos para la red de alcantarillado y/o los procesos de depuración.
- Regular las condiciones aplicables al sistema de saneamiento preservando su integridad estructural y funcional, con el objetivo de permitir su uso como servicio público, conduciendo las aguas residuales y pluviales hasta las estaciones depuradoras para su tratamiento.

El Capítulo IV de la ordenanza, establece las medidas de ahorro de agua específicas para los sectores industrial, dotacional y de servicios. Para ello determina que todos los establecimientos industriales, comerciales o de servicios deberán disponer de un Plan de Gestión Sostenible del Agua.

También, queda prohibida la instalación de circuitos de refrigeración, climatización y calefacción abiertos, que no dispongan de sistema de recirculación para recuperación de agua. Igualmente, determina las pautas para establecer el ahorro en el lavado de vehículos y limpieza industrial, así como en el uso de las piscinas ya sean públicas o privadas y en el uso de fuentes, estanques e instalaciones hidráulicas ornamentales.

Precisamente el artículo 31 de esta Ordenanza, se refiere al uso de fuentes y estanques públicos, y establece que:

El uso de fuentes y estanques públicos debe ser siempre manteniendo su carácter público, sin alterar sus condiciones higiénicas u ornamentales y sin alterar las instalaciones.

En las fuentes públicas se instalarán dispositivos economizadores de agua.

Pero también, la ordenanza establece en su artículo 32, limitaciones y prohibiciones en fuentes y estanques públicos, con el fin de evitar el uso indebido de estas instalaciones y sobre todo el del agua.

Como ven la regulación del uso del agua es compleja, y es algo que preocupa seriamente al Gobierno de la ciudad, y por eso el Ayuntamiento de Madrid marca las pautas relativas al uso eficiente del mismo, y por eso, en momentos de sequía, y en aplicación de esta ordenanza, se ha restringido su utilización.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los trece miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición n.º 2013/0197639 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando se inste al órgano competente a arreglar las deficiencias existentes a la mayor brevedad posible, la calzada de la Vía Carpetana entre sus números 203 y 207 así como a tapar el agujero existente en la calzada de la Calle Aguacate en su intersección con la Vía Lusitana, teniendo en cuenta el orden de prioridades existente en el distrito.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**; Sres. Vocales; al igual que en la iniciativa anterior, parte de las deficiencias planteadas han sido subsanadas en parte.

No voy a entrar en el debate si se ha actuado gracias a la iniciativa presentada por nuestro grupo porque entiendo que el mal estado que presentaba los baches de la intersección de la calle Aguacate con Vía Lusitana a los que hacemos referencia se han subsanado con gran rapidez.

Me dirá el compañero de IU que el mal estado de esta última calle fue debatida en el pleno del mes de febrero, la cual recibió nuestro apoyo y finalmente fue aprobada, pero quiero concretarle que el tamaño, profundidad y situación en la que se encontraba la deficiencia ya descrita lo hacía realmente peligroso para el tránsito de turismos y motocicletas. Esta actuación demandaba prioridad absoluta en su reparación.

En cuanto a los baches de la Vía Carpetana también se está procediendo a repararlos, como bien dije en la anterior iniciativa, gracias posiblemente a haberlos presentado a debate por nuestro grupo a este pleno; aún así quisiera comentar al Grupo Popular, se interese por la forma de trabajar a los responsables de subsanar estas deficiencias. Ciento que se han arreglado parte en Vía Carpetana entre 203 y 207, y digo parte porque de momento solo han arreglado uno solo de los sentidos como muestra la fotografía de esta misma mañana.

Pero las prisas no son buenas, el asfalto reparado del otro sentido se colocó en la mañana de ayer. Con la lluvia de anoche posiblemente no aguante ni un año su reparación. En Vía Carpetana 201, lindando a la misma zona, también existen baches, de menor tamaño, que se debieran arreglar, aprovechando la presencia de los técnicos y medios encargados del mantenimiento de viales.

¿Falta de interés? No lo sé, pero sí falta de vigilancia municipal para ejecutar las obras de manera correcta y con posibles problemas de garantía en la reparación de las mismas. Un ejemplo claro se está dando en la calzada de la Avenida de Oporto a la altura de la iglesia de San Vicente Paúl, sentido Glorieta de Oporto y en el que el asfalto colocado para tapar unas obras de servicios generales se está empezando de nuevo a levantar.

Termino como acabé la exposición de mi anterior iniciativa: espero que en el punto 14 nos contesten todas las actuaciones que tienen previsto realizar y el plazo de ejecución de las mismas para, de esta manera, traer a este pleno

iniciativas que los órganos correspondientes no tengan previsto realizar y ayudemos a este distrito a mejorar su estado.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** Son muchas las proposiciones que pleno tras pleno plantean los distintos grupos políticos en relación al mal estado de aceras, calzadas, mobiliario urbano, señalización etc... y en definitiva sobre el mantenimiento y conservación de la vía pública en nuestro Distrito.

Lo que no hacen nunca los distintos grupos de la oposición es situarse realmente ante nuestra ciudad, y es que Madrid no es una capital cualquiera. Su extensión obliga a dar servicio a un gran territorio, no olvidemos que tiene seis veces más superficie que la Villa de París o que Barcelona, y, además, a atender las necesidades cotidianas de más de cinco millones de personas que viven y usan Madrid cada día, bien como residentes, bien porque vienen a nuestra ciudad a trabajar o a visitarnos.

El uso cotidiano de Madrid hace que, como es lógico, sufra un constante desgaste y un paulatino deterioro, que el Ayuntamiento de la capital tiene obligación de mantener a raya, y poner todos los medios a su alcance para no permitir que Madrid se convierta en una ciudad gastada y ajada por el tiempo.

Son muchas las incidencias que surgen en la vía pública en una ciudad como Madrid, y precisamente para facilitar la comunicación de incidencias y, por tanto su resolución, también el Ayuntamiento de la capital se ha ocupado de crear un sistema eficaz, como es el sistema de gestión de incidencias en vía pública, AVISA Peticiones, que gestiona las incidencias relacionadas con pavimentos, bocas de riego, mobiliario, juegos infantiles y alumbrado, que han visto mejorar su gestión sustancialmente desde la puesta en marcha de este sistema virtual, que elimina buena parte de la tramitación en papel que hasta ese momento se realizaba, y que el pasado año recibió más de 90.000 avisos.

Por si no tienen conocimiento de ello, el proceso de funcionamiento AVISA, consiste en la recepción de las incidencias a través de los diferentes canales: vecinos, Policía Municipal, agentes del 010, Juntas Municipales, empresas conservadoras y técnicos y Grupo Avisa. La inspección del aviso por parte de las empresas conservadoras y la reparación de la incidencia, previo visado de los técnicos municipales. Por último, se comprueba que el aviso ha sido resuelto y se cierra con la comunicación al vecino.

Esta herramienta, además permite recoger las solicitudes de elementos de nueva instalación (bancos, farolas,...) y en el que también se ha integrado el buzón de sugerencias y reclamaciones de la web municipal.

De esta forma, las sugerencias y reclamaciones recibidas por otros canales, se incorporan de forma inmediata en la Aplicación de Gestión de incidencias en vía pública AVISA. En AVISA se vuelcan todas aquellas anomalías y peticiones, integrando a través de ella la actuación de técnicos y empresas conservadoras, de cara a una gestión eficaz.

Y es precisamente la eficacia de este sistema, puesto en marcha por el Ayuntamiento, lo que no puede cuestionarse. Precisamente en su proposición hacen alusión al mal estado de la calzada de la Vía Carpetana entre sus números 203 y 207 así como a la necesidad de tapar el agujero existente en la calzada de la Calle Aguacate en su intersección con la Vía Lusitana.

Pues bien, gracias a este sistema que ha recogido los AVISA, el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas nos informa que se va a proceder de forma inmediata a la reparación de los desperfectos existentes en las calzadas de la calle Aguacate, esquina con Vía Lusitana y en la Vía Carpetana entre los números 203 y 207, donde ya han comenzado las reparaciones, y por lo que ya no tiene sentido votar a favor de su proposición.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Me habla de constante desgaste, lógicamente, en Madrid vivimos 3.200.000 personas, este barrio es el más poblado, tenemos 250.000 habitantes y estoy seguro que la proporcione en la que se invierte para el mantenimiento de nuestros viales es muy deficiente en nuestro distrito. Basta darse un paseo, traspasar al barrio de Latina y ver que sus viales están bastante mejor que en Carabanchel, a Villaverde le pasa totalmente lo mismo.

Esto es un fallo genérico de aquí, de abandono del mantenimiento durante muchos años. No es una cuestión de ahora; hace unos meses pedimos el asfaltado en el Paseo de la Ermita del Santo, y la Ermita del Santo no se deteriora en un año, dos meses. Es un mal mantenimiento, lo que ocurre es que la Ermita del Santo llevaba veinte años sin asfaltarse.

En un momento dado tendrán que pensar desde el Grupo Municipal gobernante que a lo mejor hay que rebajar sus pretensiones en grandes inversiones, que a lo mejor se han quedado atascadas, y mirar un poco por el estado de las calles del distrito. En otros distritos se están mirando esa periferia, Moratalaz, Latina, Villaverde. Es que se ve, no es nada más.

AVISA, está tardando mes y medio cuando localiza un bache, se presentan allí, lo miden; si la profundidad supera los 12 ó 15 cms, es cuando actúan, mientras tanto, allí sigue parado. Yo creo que deberían revisar la forma de funcionar el AVISA; no digo que lo hagan mal, pero las medidas que utilizan para valorar la reparación de ese bache no son las adecuadas. En estos días que ha estado lloviendo, lamentablemente Carabanchel no está bien del asfalto, con esta lluvia es para darse un paseo y ver la cantidad de desperfectos que hay. Posiblemente deberían aumentar la cantidad para este distrito o reclamar a otros que se aumente la partida para Carabanchel. Está mal, son pequeños baches, a lo mejor no son grandes trabajos a realizar, pero son muchísimos.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Aunque no lo parezca, esta proposición ya se vio, en parte, cuando nuestro Grupo presentó una proposición para que se arreglara el mal estado de la Vía Lusitana. Además, me sorprende que al final de esta proposición dice "se tenga en cuenta el orden de prioridades existentes en el

distrito". Dice lo mismo que dice el Partido Popular, con lo cual, se están echando flores, aunque parezca que discuten aquí. Están de acuerdo en lo mismo, según orden de prioridades. En la proposición número 14 ya nos dirán qué orden de prioridades tienen, desde luego, no son estas.

Claro que Madrid es grande, claro que hay muchos millones de habitantes, pero los ingresos que se pueden conseguir y que en el Debate del Estado del Distrito este Grupo Municipal aportó, sale dinero para la reparación, de sobra, no hace falta repetirlo, vayan a las actas del Debate del Estado del Distrito, y lo verán.

No es de recibo que la representante del Partido Popular nos diga que como es una ciudad muy grande, más extensa que París y que Barcelona, un poco que tenemos que apechugar con que se estropean las cosas. Esto significa que unos se han gastado 3.000.000 €, Urdangarín y la princesa, en una casa que es más grande que la mía y yo me gasto menos. Eso no es un argumento de recibo.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Francisco José Moraga Seoane**: Desde el Grupo Socialista nos vuelve a sorprender esta iniciativa. Nosotros, ante el caso de la iniciativa de UPyD y que ustedes corren enseguida al arreglo, ya que Izquierda Unida lo presentó en el Pleno pasado y ustedes hicieron caso omiso, nosotros abogamos porque supriman el servicio de Madrid AVISA y se pongan los compañeros de UPyD a decirles todas las deficiencias que se encuentran en el distrito.

Vamos a más a más, en la proposición solo habla de la calle del número 203 al 207, los del 201 y del 209 se van a enfadar porque no les van a asfaltar la calle. Ya que traen propuestas tan concretas no lo concreten tanto, por lo menos propongan que se asfalte una calle para que no existan desigualdades entre vecinos de la misma calle.

También nos sorprende el tema del orden de prioridades. ¿Cuál es el orden de prioridades cuando hay un socavón en la calle?, ¿hay uno que se arreglan antes y otro que se arregla después? Desde el Grupo Socialista consideramos que todas estas cosas son de prioridad absoluta.

Todo esto viene por la mala gestión, que se lo decimos Pleno tras Pleno, y su mala gestión viene por las empresas concesionarias. Ustedes se empeñan en privatizarlo todo, en externalizarlo todo y esa externalización y esa privatización conlleva lo que conlleva, y conlleva la mala coordinación y la mala gestión, porque ustedes solo son responsables de supervisar que las empresas concesionarias y tampoco lo hacen, dentro de nada no van a venir ustedes al Pleno, porque van a mandar una empresa concesionaria que les va a sustituir en el Pleno, porque ustedes han dejación de sus funciones.

Vamos a más. Nos dicen que no lo hacen porque la ciudad es grande, y porque no llegan a todo. La Sra. Ana Botella dijo que se necesitarían para el mantenimiento de la ciudad 600 millones de euros. En el presupuesto creado por la Sra. Ana Botella, solo se van a destinar a la inversión 124 millones de euros. Estos qué es, ¿la herencia recibida de Alberto Ruiz Gallardón?- Explíquenselo a los ciudadanos, porque encima ustedes se pillan hasta solos

los dedos. Nos ha puesto el ejemplo de París y Barcelona, qué casualidad, dos ciudades que han sido gobernadas durante muchísimos años por gobiernos de izquierdas.

Sra. Ocaña, es que ustedes solos se pillan los dedos. Es decir, desde que a ustedes les trajeron lo de la Vía Lusitana no han hecho nada, lo trae UPyD y parece que han hecho algo, pero que tampoco lo han hecho, porque yo pasé ayer por la Vía Lusitana y lo que denunciaban eran los socavones que existían en el tramo de toda la Vía Lusitana, de esa que pasa por Islazul que tanto les gusta. Ahí ustedes no han hecho nada, no han hecho nada. Simplemente han tapado un socavón que existía, que evidentemente se podía caer hasta un coche dentro, pero el resto de la vía sigue en estado deteriorado.

Por lo tanto, dejen de poner parches, y dejen de hacerse loas aquí con los temas municipales cuando lo que realmente necesita el distrito es un plan integral de asfaltado del mismo.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** ¿Los ayuntamiento gobernados por el Partido Socialista no contratan a empresas, no externalizan? El Ayuntamiento de Madrid destina un elevadísimo presupuesto, cada año, en la contratación de un servicio encargado de controlar la calidad de los trabajos de conservación tanto de las vías públicas, el alumbrado y el mobiliario urbano como de sus inventarios. Y es que en la Ciudad de Madrid hay que ocuparse del mantenimiento de más de 50 millones de metros cuadrados de pavimentos, de unos 500.000 elementos de mobiliario urbano y de casi 250.000 puntos de luz.

Comprenderán ustedes que esto no es tarea fácil. A través de este contrato, las empresas que se ocupan de la vigilancia de las empresas de conservación inspeccionan que los medios humanos y técnicos, así como la presencia física del personal, son los correctos. Son responsables de comprobar que las tareas establecidas se realicen de acuerdo con la programación prevista, y que todas las operaciones se lleven a cabo cumpliendo con la normativa en materia de Seguridad Social, prevención de riesgos laborales, Seguridad y Salud Laboral, altas y bajas, formación, etc...

Ese control de calidad incluye también vigilar la presencia, imagen y buen funcionamiento de la maquinaria y vehículos y de la calidad en la prestación del servicio.

En definitiva, lo que persigue este Ayuntamiento es que se cumpla la instrucción de vía pública, y para ello determina una serie de funciones y objetivos de la red viaria.

La red viaria cumple en las áreas urbanas un complejo conjunto de funciones, entre las que destacan:

- Servir de cauce al tráfico rodado de larga distancia y conexión interurbana.
- Servir de cauce al tráfico rodado de conexión intra urbana.

- Constituir itinerarios de contemplación de panoramas generales de la ciudad.
- Cualificar la trama y el espacio urbano.
- Contribuir a formalizar el paisaje y el ambiente al que se abren los edificios.
- Acoger la circulación peatonal.
- Dotar de acceso rodado y peatonal a edificios e instalaciones.
- Servir de espacio de estancia y relación social.
- Servir de referencia a la parcelación y la disposición de la edificación.
- Acoger el estacionamiento de vehículos.

Pero, para que se obtengan los mejores resultados en el mantenimiento de la ciudad, es necesario que se establezcan una serie de principios generales de composición y diseño.

La satisfacción de las funciones que cumple la red viaria deberá hacerse de acuerdo con los principios de eficiencia, seguridad, calidad ambiental, economía y accesibilidad urbana.

En definitiva, somos plenamente conscientes de que la vía pública cumple una serie variada de funciones, entre otras, la de contribuir a formalizar el paisaje y el ambiente al que se abren los edificios y en el que transcurre parte de la vida de los ciudadanos.

Sabemos que la forma, materialización, acondicionamiento y acabados de la vía pública constituyen uno de los elementos principales del paisaje de la ciudad y, junto a los edificios, definen el escenario de la vida urbana, el horizonte al que se abren las viviendas. Conseguir, a través de un adecuado diseño, que la vía pública aumente el atractivo y la riqueza del paisaje urbano es uno de los objetivos que todo proyecto debe inexcusablemente plantearse.

Pero, la importancia de la vía pública en el paisaje urbano no es sólo una cuestión estética, con ser ello importante. Es, cada día más, una componente esencial de la imagen de la ciudad de Madrid. En la medida en que la movilidad aumenta y permite el acceso y recorrido de largos itinerarios, la calidad de diseño y acabados de la vía pública constituye uno de los elementos clave en la formación de la imagen de una ciudad, con la importancia que ello tiene para el desarrollo sociocultural y económico, en un mundo progresivamente caracterizado por la globalización económica y la competencia entre ciudades.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con la abstención de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con la abstención de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.

- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición n.º 2013/0199184 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que la Junta Municipal inste a los Servicios Municipales correspondientes, a que realicen la señalización de los alrededores del Colegio Maestro Padilla como zona escolar, así como la correspondiente reducción de velocidad en las calles adyacentes.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Esta es una proposición que repite, ya presentada por el Partido Socialista en octubre de 2012, y que se aprobó por unanimidad. Han pasado cinco meses y sigue estando exactamente en la misma situación.

Traemos la proposición, porque queremos que nos vuelvan a decir que sí, como dijeron en octubre, para que pasen otros cinco meses y tengamos que volver a recordarlo. Al parecer, una fuente se puede arreglar, un pequeño bache se puede arreglar. Es más importante eso que la seguridad de profesores, padres y alumnos del Maestro Padilla, aparte de que del Maestro Padilla seguiremos hablando, porque “tela marinera” lo que queda para el año que viene.

Nosotros no vamos a gastar muchas palabras, porque es lamentable la situación en la que nos someten en nuestras proposiciones; en que una vez que dicen que sí, no se hacen; otras, que depende; otras, que cuando pueda ser. Claro, de esa forma no hay manera de hacer una oposición constructiva. Afortunadamente, cada día hay más ciudadanos y ciudadanas de Carabanchel que se van dando cuenta de esto, y se van dando cuenta de que sus problemas reales de convivencia, estar bien en los colegios, circular por sus calles, pasear por sus parques cada día es más difícil con el gobierno del Partido Popular.

Si además se dedican muchos millones, como ha dicho la representante del Partido Popular, y son muchos millones de metros que atender, dimitan. Váyanse si no son capaces de arreglar los problemas de los ciudadanos.

Usted sabe que yo todos los meses les recuerdo exactamente lo mismo. Cada día tienen ustedes menos solvencia para resolver los problemas de los ciudadanos, y me ciño solamente a estos temas. Ya llegará el resto del Pleno y hablaremos de otros muchos más.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez**: D. Jorge, solvencia del Partido Popular ya está demostrada muchos años, y seguro que seguiremos muchos años. Lo siento por usted.

Al parecer este es un tema recurrente que va ocupar buena parte de los plenos del Distrito, no se si recuerda el Grupo Municipal de IU que en la sesión ordinaria del pleno de octubre de 2012 ya se aprobó por todos los

grupos una proposición presentada por el Grupo Socialista en el sentido de señalizar con la correspondiente señalización especial de colegios el entorno de este Centro Escolar, dado que este era un colegio de nueva creación que había iniciado el curso escolar 2012 – 2013, el pasado mes de septiembre, y efectivamente se consideró oportuno que su ámbito estuviera correctamente señalizado.

También en el desarrollo de ese Pleno, se habló que los agentes de Policía estuvieran presentes en los intervalos críticos de entrada y salida de este centro escolar, hecho que se produce, puesto que todos los colegios están incluidos en la programación mensual que la Unidad Integral de Distrito de Carabanchel planifica para que Policía Municipal realice visitas en horario de entrada y salida del centro en evitación de incidentes, visitas que se realizan en función de un calendario previamente diseñado y en el que ya se encuentra incluido este colegio.

Posteriormente, en el pasado pleno de diciembre de 2012, se aprobó, a través de una enmienda transaccional que el Grupo Popular presentó a una proposición del Grupo Socialista, y que decía: “Que los departamentos competentes del Ayuntamiento de Madrid realicen un estudio sobre la existencia y el estado de la señalización de zona escolar en los alrededores o contornos urbanos y viarios de todos los centros escolares del distrito municipal de Carabanchel para que todos dispongan de dicha señalización”.

Ya les comentamos entonces que, por supuesto, somos los primeros interesados en que los centros escolares dispongan de la oportuna señalización que garantice en todo lo posible la seguridad de los escolares del Distrito, motivo este por el que no tuvimos ninguna duda en aprobar sendas proposiciones.

Por descontado, seguimos pensando exactamente igual, y como siempre se hace con las proposiciones aprobadas en el pleno, los acuerdos fueron remitidos al Área competente con el fin de dar cumplimiento a dichos acuerdos.

En la confianza de que estos acuerdos se cumplirán, sin embargo, no podemos olvidar que dentro de los criterios de señalización de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, no se considera necesaria la señalización de centros o escuelas infantiles, con niños de edades comprendidas entre tres o cuatro meses de edad, hasta los tres y seis años, como es el caso en la actualidad el CEIP Maestro Padilla, hasta el próximo curso, debido a que estos niños siempre deben ir acompañados por un adulto, como por otro lado, es lógico.

Dada la insistencia sobre este asunto, les participo que la Unidad Integral de Policía del Distrito nos informa que no les ha llegado ninguna denuncia o queja a este respecto, y además opinan que en la zona de este centro no sería necesaria la instalación de bádenes, específicamente por el tema de entradas y salidas del colegio ya que las aceras son suficientemente anchas, y en la misma calle se encuentra otro Centro Escolar como es el Ábaco, que lleva funcionando ya algunos años, y nunca han visto necesario llevar a cabo esta medida.

Por supuesto que desde el Distrito, seguiremos de cerca la petición de esta señalización, de igual forma que lo hemos hecho en el caso de la instalación que se solicitó para la nueva biblioteca Ana María Matute del Barrio de San Isidro, señalización que ya ha sido instalada por el Departamento correspondiente, tal y como pueden ver en estas fotos que les muestro.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Nos extraña bastante que a día de hoy, pasado cuatro meses, no se hay realizado porque para poner unas señales y hacer un báden, creo que se tarda bastante menos que esos cuatro meses.

Saco a colación, que nosotros el mes pasado también pedimos una señalización en la nueva biblioteca Ana María Matute, y a día de hoy, efectivamente, no está ni una ni otra realizadas. ¿Está colocada?, pues la han colocado hace bien poco.

Lo que quiero recalcar aquí, es que las propuestas que hacemos Unión, Progreso y Democracia desde que entran en el registro hasta que se van a debatir en este Pleno, unos quince o diez días, sí se solucionan. No sé por qué estas no se pueden solucionar antes.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Perdón, pero voy a hacer un inciso, pero es que me sorprenden los del Partido Popular. Traen por escrito las cosas y pase lo que pase en el Pleno, lo sueltan, se lo tienen que leer, a lo mejor para ganarse el sueldo, pero la vida es dinámica, la vida introduce cosas nuevas y hay que intentar plantearse cómo salir, cómo hacer frente a argumentos que se dan

Termina su intervención, Sr. Muelas, diciendo que la Policía Municipal no tiene constancia ni quejas, y en el Pleno pasado nos dijo que no pueden discernir de los informes de la policía municipal cuántos desahucios hay en Carabanchel. Para unas cosas sí se pueden discernir, para otras no se puede discernir.

Ciñéndonos al asunto, nosotros lo único que queremos es que esos niños, que dice usted que tienen que ir acompañados por sus padres, a ver si resulta que, también, aparte de un niño va a haber un padre que algún día tenga una desgracia.

No sé si usted pasea por ahí, va en coche de vez en cuando, pero las velocidades que adquieren los vehículos cuando vienen de la parte de arriba, hacia Islazul, se ponen los coches a 80 ó 90 por hora. Creo que poner una señalización, puesto que es un colegio que se ha abierto en septiembre, que el año que viene va a haber niños mayores de seis años; los presupuestos que ustedes dicen son escasos y ¿cuál es la prioridad, la fuente o los niños?. Yo creo que hay que tomarse más en serio el atender, independientemente de que haya habido una queja, porque las ha habido, a lo mejor, el AMPA como tal no se ha dirigido a policía municipal para decirle algo, pero a nosotros se ha dirigido el AMPA y nos lo ha expresado, y como tal lo traemos.

Por tanto, yo les ruego que, yo no voy a confiar, perdóneme, no voy a confiar en usted; no en usted, por usted, en el Grupo Popular. No puedo confiar, llevan años ganándose la desconfianza de cada día más ciudadanos y ciudadanas madrileños, cada día más. ¿Que si ganaron unas elecciones hace un tiempo?, cierto, legitimidad legal, la tienen, legitimidad social, no tienen ninguna.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose:** Como bien han comentado los Vocales de los otros Grupos ya se trajo en una proposición referida al Maestro Padilla, tanto en octubre como en diciembre. En octubre tuvimos la suerte de que sí nos la aprobaran, aunque como no han hecho nada, como si no lo hubieran aprobado.

No tuvimos la misma suerte en diciembre, que trajimos sobre el Maestro Padilla y la Escuela Infantil Las Amapolas, que también pedían bádenes y señalización para los coches y del colegio, porque no se trata de que los padres vayan con sus hijos de la mano, sino que lo que pedimos es señalización para los vehículos. Le quiero recordar al Sr. Muelas que ya ha habido un atropello, cerca del Maestro Padilla.

Por favor, de modo que estamos de acuerdo con la proposición de Izquierda Unida, y les pedimos que voten a favor, que lo hagan. Si Madrid es demasiado grande para que ustedes la gestionen, váyanse y dejen a otros.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez:** D. Jorge, está claro que no confía en nosotros, ¿por qué no confía en nosotros?, porque nosotros hacemos las cosas, y usted tiene que ser la parte contraria, siempre será contrario a nosotros.

En este Ayuntamiento somos conscientes del importante papel de la infancia en la ciudad, apuesta por favorecer su seguridad y autonomía en sus desplazamientos al colegio, le interesa conocer cómo se mueven, qué problemas ven, qué necesitan y qué les favorece. Para ello hemos de construir un camino hacia el colegio más seguro, amigable y formativo.

Testimonio de esta preocupación es el proyecto que impulsa el Ayuntamiento “Madrid a pie, camino seguro al cole”, a favor de un desplazamiento seguro y autónomo de los niños y niñas hacia el colegio, haciéndolo seguro e incorporando la mirada de la infancia en la movilidad por la ciudad.

Los niños necesitan sentirse seguros y percibir sus caminos agradables para poder hacer los desplazamientos con autonomía, pero un pilar fundamental del proyecto son también sus familiares. La percepción de riesgo o seguridad que tengan va a ser el grado de autonomía que den a sus hijos y el modo de desplazamiento que utilicen para ir al colegio.

Este modelo, que ya ha sido implantado con enorme éxito en otras ciudades de España y de Europa, es el que hoy nos comprometemos a dar a conocer a los centros escolares del Distrito, y apoyar a todos aquellos que soliciten adherirse a él.

En este proyecto se conjuga la intervención desde distintos ámbitos:

- Centros educativos del municipio de Madrid: principalmente alumnos de 3º, 4º, 5º y 6º de Educación Primaria
- Servicios municipales: las Áreas de Gobierno de Medio Ambiente; Seguridad y Movilidad; Familia y Servicios Sociales; y Obras y Espacios Públicos, y las Juntas de los distritos implicados. El Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, a través de los Agentes Tutores y los Monitores de Educación Vial de Policía Municipal que son los responsables de la seguridad del menor y de la educación vial de los escolares.
- Técnicos de equipo de Agenda 21 Escolar: asesoran e implementan el proyecto en los centros educativos.
- Asesores de Acción Educativa: grupo de trabajo de La Ciudad de los Niños.
- Informadores Medioambientales: informan del proyecto a los agentes, asociaciones y comercios del barrio.

Entendemos que este es un proyecto “Madrid a pie, camino seguro al cole”, que vamos a proponer y seguro que va a ser un éxito, porque va a ser en beneficio de todos.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición n.º 2013/201713 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice urgentemente las gestiones necesarias ante el Ayuntamiento de Madrid, la Empresa Municipal de la Vivienda y las entidades sociales colaboradoras del programa “viviendas solidarias”, dirigido a personas y familias en dificultad, que hayan perdido su vivienda o estén en proceso de perderla, para conocer con precisión las viviendas asignadas al distrito de Carabanchel, definir con criterios sociales, equitativos y realistas los requisitos para beneficiarse del programa y acelerar la puesta en marcha del programa con una

coordinación y difusión eficaz para las personas y familias que necesitan con carácter de emergencia esta intervención.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Dar la bienvenida a la nueva Vocal de Izquierda Unida. Lo único, que no se me ocurre qué tipo de actitud tiene que tener. Entiendo la libertad de la política y no se me ocurre ese tipo de intervenciones.

Como bien irá comprobando la Presidenta, nuestras proposiciones siempre son constructivas; creo que, también, hay que empezar a hacerlas entretenidas, porque es una buena manera de hacerla también en política.

Nosotros, preocupándonos, mostrando claramente preocupación por la situación de nuestros vecinos y vecinas en temas verdaderamente relevantes. Creo que es muy importante traer temas relevantes. Este es un tema muy importante. Los datos, la experiencia directa que todos tenemos, si queremos podemos ir dando datos, creo que no hace falta sobre el tema, consta claramente que hay muchas personas, familias, que están pasando por una situación de emergencia social, injusticia social.

A nosotros sí nos contestaron sobre el tema de los desahucios, nos dijeron en un momento dado, el anterior Concejal, que en un período del año 2012, de enero a octubre, había habido algo más de 600 intervenciones, de la Policía Municipal acompañando para temas de intervención de posibles desahucios sin distinguir si eran viviendas o locales. No sé por qué luego no han querido seguir con esta línea de respuestas.

En este caso nos enfrentamos a un grave problema de personas, familias, que han perdido sus viviendas, o están en proceso de perderla. Yo creo que Madrid, como decía el Portavoz del Partido Popular, Madrid es un referente. Madrid, es un referente, sí, Madrid es un referente de una problemática social bastante seria. Es un gran referente. No sé si se les queda grande también este problema, igual también se les queda grande o no saben cómo acometerlo.

En cualquier caso, queremos conocer cuántas viviendas de la EMV, no sé si va a ser transparente o no va a ser transparente, nos dice y nos explica este programa de viviendas sociales. ¿Cuántas están designadas a Carabanchel?. Estamos convencidos que son insuficientes, con lo cual lo que queremos es que sean más, no sé si a través de éste o del programa que han firmado con el gobierno central de un fondo social de viviendas, pero queremos que hayan más viviendas que puedan acometer esta problemática. La Junta Municipal debe incidir sobre la EMV.

También, queremos incidir sobre los criterios que se van a imponer y queremos que sean unos criterios que se adapten mejor a las necesidades reales y a la realidad que tienen los vecinos y vecinas que están con esta situación grave en nuestro distrito. No puede ser que lo que puedan dedicar a alquiler más gasto, no pueda superar el 30% de los ingresos. Con eso no va a llegar casi nadie, no sé si ustedes conocen la realidad en que se encuentran los vecinos y vecinas ante esta situación y con los criterios que quieren poner

van a ser muy pocas las posibles personas, aparte muy pocas viviendas, las que puedan adquirir o entrar en este programa.

Además, queremos que haya una serie de modificaciones en ese programa para que se pueda, realmente, facilitar la inserción de esa población.

Antes hablaba el Portavoz del Partido Popular de tareas inabarcables, y creo que hay que hacerlas abarcables las tareas; esta es una tarea abarcable, y no puede ser que solo estén un año, con posibilidad de prorrogar dos, parecen ser que son los criterios que manejan, sino que se haga un itinerario, un itinerario verdadero para la reinserción social, no itinerarios de contemplación como consideran ustedes a los viales públicos. Un itinerario de inserción que tenga que ver con la posibilidad de que esa población posteriormente quede realmente insertada.

Para acabar, que se defina claramente cuál va ser el procedimiento para que los vecinos de Carabanchel puedan acceder a este tipo de viviendas de carácter solidario, o social. Espero que nos den explicaciones sobre el tema.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma:** Para comenzar, D. Agustín, le diré que estamos totalmente de acuerdo que se trata de un tema relevante, y le aseguro que desde este Grupo compartimos y entendemos perfectamente la sensibilidad que han mostrado los diferentes grupos ante un tema que resulta enormemente dramático en estos momentos, como es la pérdida de vivienda por parte de algunas familias, no solamente de nuestra ciudad, especialmente en el Distrito de Carabanchel; sin embargo se está convirtiendo en un punto obligado del orden del día de los plenos de este Distrito, y ha sido ya largamente debatido en todos sus matices.

En cualquier caso, en esta ocasión, la inquietud del Grupo Socialista se centra en el Programa "viviendas solidarias", puesto en marcha por el Ayuntamiento de Madrid el pasado 11 de julio a través de la suscripción a un Convenio entre la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid (EMVS) y el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, para la colaboración en el desarrollo de este programa que tiene como objetivo fundamental atender aquellas familias que, como consecuencia de la crisis económica que estamos padeciendo han perdido sus viviendas y están en riesgo de iniciar un proceso de exclusión social. Del mismo modo, desde este Programa se facilitará mediación y asesoramiento a las familias para orientar la solución de los problemas derivados de las deudas hipotecarias.

Como ya les informamos en el pleno del mes de enero de 2013, en virtud de este convenio, la EMVS, aportará 200 viviendas de aquí al año 2015, empezando con 70 viviendas a lo largo del primer año.

Las viviendas, en régimen de alquiler, se administrarán a través de acuerdos con entidades sociales con experiencia en programas de acompañamiento social a familias con problemas de vivienda, que se encargarán de hacer el seguimiento, tanto de la familia alojada, como de la situación de la vivienda. Podrán acceder a este programa familias en situación

de precariedad económica, que carezcan de vivienda. En principio se fija un alquiler de 3 € por metro cuadrado, con un máximo de 200 €/mes.

Actualmente ya se han adherido a este Programa las entidades sociales Cáritas Madrid, Cruz Roja y la Asociación Provivienda. En un primer momento Cáritas gestionará 12 viviendas, Cruz Roja Madrid 20 y la Asociación Provivienda, gestionará 10 viviendas.

El pasado mes de septiembre se constituyó la Comisión Técnica de Seguimiento del Convenio y a lo largo del pasado mes de octubre y noviembre de 2012 se han celebrando las comisiones de valoración de las familias propuestas tanto por las entidades participantes, 16 por Cáritas, 7 por parte de Cruz Roja y 10 por parte de Provivienda, como por los servicios sociales municipales que han derivado hasta el mes de octubre 102 familias.

En cuanto a las actuaciones de los Servicios Sociales de atención primaria, como bien saben, desde los Centros de Servicios Sociales que integran la red de Atención Social Primaria de la ciudad de Madrid se está atendiendo a las familias que se encuentran en situación de necesidad social, proporcionándoles información y asesoramiento en función de los problemas y necesidades planteadas.

De hecho, los Servicios Sociales del distrito de Carabanchel han derivado a este programa 19 solicitudes. En concreto, están afrontando y dando respuestas para prevenir los desahucios por impago de alquiler o hipoteca, en los casos de personas o familias con mayor vulnerabilidad social. Esta labor de prevención se ha desarrollado a través de una serie de actuaciones como las siguientes:

- Mediación con los servicios bancarios.
- Mediación con los familiares.
- Apoyo y derivación a servicios de asesoría jurídica específica prestada por entidades sociales.
- Apoyo, cuando resulta viable, con algunas prestaciones como las ayudas económicas de especial necesidad.
- Apoyo mediante la tramitación de la Renta Mínima de Inserción.

Como verán, a disposición de este programa, se encuentran distintos servicios municipales, a disposición de las familias que, como comentaba, reúnan los requisitos, independientemente del distrito del que procedan. El Área de Gobierno de Familia y Asuntos Sociales facilita estancias temporales, con alojamientos transitorios en situaciones de desahucios a las familias que lo requieran, a través de los recursos de emergencia social del Samur Social y de las plazas de alojamiento no institucionalizados.

Todas estas iniciativas no pretenden solucionar todos los problemas de vivienda en Madrid, aspecto difícilmente abordable por una sola Administración, máxime en estos momentos de crisis económica, pero sí aportar una medida que contribuya de forma positiva a paliar esta problemática.

Precisamente porque es un tema muy complejo para una sola Administración , es por lo que el Ayuntamiento de Madrid se ha adherido al Fondo Social de Viviendas regulado por Real Decreto-Ley 27/2012 de 15 de noviembre de medidas urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios y dirigido a familias desalojadas de su primera vivienda a partir del 1 de enero de 2008 y que, además, se encuentren en situación especial de vulnerabilidad social. En virtud del mismo, las solicitudes admitidas serán valoradas por las entidades al objeto de priorizar aquellas que presenten una mayor necesidad o riesgo social y se remitirán a informe de los Servicios Sociales de Atención Social Primaria.

Este Fondo Social pone a disposición de las familias un total de 6.000 viviendas de alquiler a precios bajos, y se trata de un esfuerzo compartido entre Gobierno, entidades de crédito, el Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias y organizaciones no gubernamentales para que estas familias tengan una segunda oportunidad.

Además, para el caso de las familias que están en riesgo de desalojo, el Gobierno aprobó una medida de carácter urgente para paralizar durante dos años los desahucios de las familias que más lo necesitan.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** En primer lugar, comentar cuando trae iniciativas a este Pleno son iniciativas lógicas, intentamos que sean sencillas y concretamos dónde hay que reparar, porque derrochar el dinero en asfaltar una calle, como la Vía Carpetana, cuando no es necesario hacerlo nada más se le ocurre a muy poquita gente.

Como muchas otras iniciativas municipales el Grupo Popular anunció a bombo y platillo, el Programa Viviendas Solidarias. Lo presentaron como la salvación a las familias afectadas por los desahucios bancarios, en julio de 2012; este programa lo estuvieron gestando durante año y medio y finalmente se ha concretado la ineeficacia del mismo, tanto por los criterios que han decidido implantar a los beneficiarios de la misma como por el ridículo número de viviendas disponibles para su realización.

Solo les invito a conocer una cifra. En la ciudad de Madrid en el 2012 hubo 7.761 procedimientos ejecutorios, aunque no todos son de viviendas porque realmente ni las autoridades conocen la realidad de este tema; para el año 2013 la cifra se va a incrementar, no sabemos cuánto porque las administraciones se encuentran perdidas y falta comunicación entre las mismas .

A nivel nacional existen casi 6.000.000 de parados, pero además las familias con todos sus miembros en paro ascienden a 1.833.700, según EPA del 24 enero de 2013. Desconozco el dato del número de familias afectadas en nuestra ciudad, pero si habláramos de porcentajes, seguro su población rondaría las 120.000 familias. ¿Cuántas de ellas están hipotecadas y han sido desahuciadas, están en riesgo de ello y demandan programas como el que ustedes ofertan?

Hablemos del "Programa de viviendas solidarias" de la Ciudad de Madrid 2012-2105; la EMV ha puesto en marcha un gran programa del Partido Popular : 200 viviendas hasta mayo de 2015. A todas luces insuficiente para la demanda real.

La lentitud, en cuanto este programa de vivienda solidario dispone de solo 60 pisos para este ejercicio, lo comparo con las 120.000 familias que posiblemente demanden ese servicio en la ciudad de Madrid. Imagino que teniendo en cuenta el nivel de desahucios y población de nuestro distrito, y ojala me haya equivocado, no creo que supere la decena de viviendas las que nos toquen en nuestro distrito. Solo en el primer semestre de 2012 hubo en nuestro distrito 399 ejecuciones hipotecarias.

Falta salir a la calle a los responsables de éstos programas para que conozcan de verdad los problemas y las necesidades reales que la ciudadanía afectada por este problema demanda, en vez de tanto fuego artificial y tanto anunciar a bombo y platillo medidas que no llegan, son insuficientes.

Aprobaremos la iniciativa pese a que se podría haber interpretado como una pregunta, para que conozcamos el número de viviendas asignadas al distrito, porque no nos han respondido la cifra en concreto.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **D. Jorge Ruiz Morales:** Nos dice la representante del Partido Popular que es un tema reiterativo; evidentemente, tan reiterativo como los cientos de miles de familias afectadas. Si tuviésemos que traer aquí cada vez un caso, posiblemente iríamos al siglo 3000 o una cosa así.

Es un problema clave de la sociedad, pero usted no ha contestado a la pregunta que le han formulado, dentro de la proposición, el Partido Socialista. ¿Cuántas viviendas asignadas al distrito de Carabanchel?

Habla usted de vulnerabilidad social; yo creo que usted no sabe muy bien lo que significa eso. Lo lamento, pero creo que no lo sabe usted muy bien. Eso es un eufemismo para hablar de pobreza; eso es un lenguaje que se llama neolenguaje para definir cosas que nos molestan las palabras: es la pobreza extrema.

Ayer, sin ir más lejos, el domingo para ser más preciso, unos amigos, estaba él en paro, ella se queda en paro, la despiden, están de alquiler, la van a desahuciar, para contratar en peores condiciones a otra persona. Eso es pobreza, cuando no hay para alimentarse, cuando la gente sigue rebuscando en la basura.

A mí, de verdad, si algún día estamos, que estaremos pronto, en el equipo de gobierno, del Ayuntamiento de Madrid, a pesar de ustedes, evidentemente yo no podría venir a un Pleno y decir que tengo 70 para este año en todo el Ayuntamiento. A alguien hay que ponerle la cara colorada, y aquí será a la Sra. Botella, digo yo, ¿o es también herencia recibida?.

Yo creo que oirán ustedes más veces hablar de desahucios, y dentro de poco porque nosotros también tenemos una pregunta al respecto. Yo creo, que

como no han contestado a la proposición creemos que es fundamental emplazar al Ayuntamiento de Madrid a que dé la cara en este problema.

Nosotros votaremos a favor de esta proposición.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Agradecer a los Portavoces del Partido Popular, porque a veces me dan frases que me permite utilizarlas. Sitúense realmente ante la situación de esta ciudad, pero son ustedes quiénes que situarse ante esa situación.

Está bien hablar de los números, de los datos y las cosas que todos conocemos, pero yo creo que luego, y hablo en plural, los partidos políticos, los grupos parlamentarios en el Congreso de los Diputados deberían votar para modificar las leyes de desahucios, las iniciativas populares y demostrar ahí esa preocupación, porque ahí es donde se ve lo que se quiere modificar, en cualquier caso hay que situarse en la realidad de las cosas.

Las cifras que nos han dado no me cuadran, no me cuadran; yo creo que ha intentado, para que no las viéramos, ha intentado dárnoslas generales, no ha entrado en Carabanchel. Es evidente, no quiere darlas porque ni siquiera cuadran las viviendas total el primer año luego con la distribución que hace con las entidades, Cruz Roja, Prosvivienda, Cáritas, porque salen menos, no llega a 50.

En cualquier caso, no cuadran los números, son insuficientes. Tampoco nos quiere dar el número de Carabanchel, porque lo que nos llega a nosotros es que no llegan los dedos de la mano las que va a haber en Carabanchel. Parece ser que es lo que está previsto, y ya tenemos 19 solicitudes; digame cómo lo vamos a hacer y cómo lo van a gestionar, cómo van a intervenir. Póngase, realmente, a conocer la situación y la realidad de este distrito y de esta ciudad.

Otra cosa, los criterios, hay que bajarlos. No puede ser que unas familias con los niveles que tienen tengan que dedicar 200€ de alquiler, más gastos de suministros, todo eso solo pueda suponer el 30% y además se han hecho propuestas a lo que hace el Partido Popular en un municipio, en la gestión de sanidad tiene malos ejemplos, como Alcira, 50€ vale la vivienda. Hay que bajar ese precio. Otra cosa de los criterios, hay que bajar el coste de alquiler. No puede ser 200€, más los gastos de suministros. Bajen ese precio.

Y también más años, también se lo han propuesto otra serie de entidades para la posibilidad de que esas personas, va a tardarse en solucionar la crisis económica, la situación va a tardar en solucionarse, y modifiquen esos criterios. Bajen el precio, amplíen el plazo de tiempo que puedan estar, busquen un puente de itinerario, no como ustedes decían, de itinerario de contemplación, sino itinerario de inserción, para que las personas con esas dificultades tengan ese proceso y se integren. Así se lo han dicho esas entidades sociales, porque si no, les van a dejar al año en la calle a las personas, no van a haber resueltos, y van a entrar muy poquitos.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Por una lado, comentar que en mi primera intervención yo he detallado una serie de medidas que no consideramos que sean una salvación, como comentaba el Portavoz de UPyD, sino que como comentaba son un conjunto de medidas que lo que intentan es ayudar a paliar la situación en la que están muchas familias de la ciudad de Madrid y, evidentemente, del distrito de Carabanchel.

Por otra lado, contestando al Portavoz de Izquierda Unida, comentarle que sí sé perfectamente el sentido de las palabras que utilice en mis intervenciones; yo sí entiendo el significado y yo no intento modificar, digo lo que digo, y tengo claro lo que digo.

Como les decía, esto constituye una serie de medidas que tanto por parte del Ayuntamiento de Madrid, en combinación con el Gobierno de la Nación lo que tratan es de paliar, en la medida de las posibilidades lo que, efectivamente estamos todos de acuerdo, es una grave situación por la que están atravesando muchas familias madrileñas, y en general, en todo el país.

En cualquier caso, tengo que recordarles que este Ayuntamiento ha sido pionero en la adopción de iniciativas, que luego han sido replicadas por otras Administraciones Públicas. Ahora bien, son iniciativas y medidas paliativas, las soluciones deben ser de mayor calado y a ellas da respuesta urgente el Decreto-Ley aprobado por el Gobierno de la Nación, dando con ello un ejemplo enorme de responsabilidad.

Son medidas novedosas, complejas en el momento de su puesta en marcha pero que una vez implantadas estoy segura, estamos seguros en este Grupo, que contribuirán a dar una respuesta a las necesidades más acuciantes de las familias que están en esta situación.

El Decreto Ley aprobado por el Gobierno de la Nación, en referencia al Portavoz del Partido Socialista, exigirá del Ayuntamiento analizar el nuevo contexto e introducir, en su caso, siempre y cuando las circunstancias lo requieren, las correcciones que se consideren necesarias para cubrir las necesidades de las familias madrileñas y ayudarlas de la mejor manera para que puedan salir de esta situación.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada**:

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

08. Proposición n.º 2013/201747 presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando se inste a la Junta Municipal de Carabanchel para que realice urgentemente, dado el deterioro de algunas de sus infraestructuras, las obras de adecuación de las instalaciones del C.E.I.P Antonio Machado del Distrito de Carabanchel, integrando, priorizando y sumando coherentemente las demandas realizadas por el Consejo Escolar del Centro y las que la propia empresa adjudicataria del Acuerdo Marco para las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios demaniales adscritos a este distrito para el año 2013 define en su oferta y proyecto presentado a la Junta Municipal de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose**: Una vez más traemos a este Pleno de la Junta Municipal una proposición referida al deterioro de las infraestructuras de los centros educativos de nuestro distrito, debido a las lamentables condiciones en las que muchos se encuentran.

En el caso del Colegio Público Antonio Machado, el Consejo Escolar lleva tiempo presentando escritos ante el registro de esta Junta Municipal para que repare el gran deterioro que sufren algunas de las instalaciones. Entre los arreglos más urgentes están:

- Arreglo y remodelación de los aseos de primaria y comedor.
- Colocación de rampas de acceso a pabellón 2
- Colocación de carteles identificativos del centro público en la entrada, y también en la entrada de carruajes.
- Colocación de badenes que limiten la velocidad de los vehículos y señales de tráfico de la escuela por los alrededores.

En el último Pleno del año pasado trajimos una proposición sobre este punto en relación a los badenes y la señalización del Maestro Padilla y la Escuela Las Amapolas y ustedes nos contestaron que necesitaban hacer un estudio para ver si este asunto afectaba al resto del Distrito. ¿Cómo va ese estudio?. Ya ven que solamente en este Pleno, de hoy, hemos tratado este asunto dos veces, el de los badenes y el de la señalización junto con otros problemas de infraestructuras de modo que pónganse manos a la obra y realicen las reparaciones necesarias que les están demandando los centros y no escurran el bulto diciendo que harán un estudio.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez**: Ya en el Pleno de Julio de 2012, su Grupo trajo una proposición muy similar a la que plantean ahora, y que nos vemos obligados a recordarles por la importancia que tiene destacar la trayectoria de obras programadas y ejecutadas a lo largo de los últimos años en el CEIP Antonio Machado.

El CEIP Antonio Machado ha sido objeto de permanentes inversiones en aras de su correcta conservación y de ir realizando mejoras en las instalaciones del centro. Dichas operaciones se han ido ejecutando en los últimos años de manera constante, así como se continúan programando obras

de mejora, proporcionales a los medios de los que se dispone, que dan continuidad a esta línea de trabajo.

Las últimas operaciones realizadas han sido las siguientes:

- En el año 2006 se realizó una fuerte inversión (200.000 €) , que es una forma de inversiones en este tema, no lo que me está demandando ahora el Consejo Escolar, mediante la cual se sustituyeron las antiguas carpinterías de hierro por carpintería de aluminio lacado en color blanco, con vidrio doble con cámara de aire y apertura de módulos abatibles hacia el interior en gran parte del edificio. Esta reforma supuso sin duda una gran mejora desde el punto de vista de la eficiencia energética así como del uso.
- En 2007, se realizó la sustitución de ventanas pendientes de la obra de renovación de carpinterías de 2006. Además se renovaron los patios: asfaltado, canalizaciones, albardillas, escaleras, etc, y se colocaron pasamanos para facilitar la accesibilidad del centro. Con cargo a dicha obra se ejecutó también la pintura de las zonas comunes. En este año se invirtieron 155.000 €
- En 2008, se invirtieron 30.000 € en el centro. Con cargo a esta obra se renovó el pavimento deportivo del gimnasio, demoliendo el pavimento existente y ejecutando la correspondiente solera. También se colocó una claraboya en el acceso al cuarto de presión contra incendios, facilitando así la ventilación del cuarto. Se ejecutaron arquetas a pie de bajante de aseos de profesores. Para mejorar la accesibilidad, se colocaron bandas antideslizantes en los escalones del colegio. Se procedió a la renovación de cubiertas de los cuartos de calderas y de los módulos de acceso. Se colocaron baberos de chapa en cubierta de gimnasio para evitar salpicaduras en los paramentos verticales. Por último, se realizaron mejoras en los aseos de infantil, instalando 5 biombos y un termo en aseo de niños. Se procedió también a la pintura de las aulas, quedando así completada la pintura integral del centro.
- En 2009, se ejecutó una obra por valor de 71.000 € mediante la cual se procedió a la renovación de la cocina (suelo, alicatado e instalaciones), cambiando su distribución para hacer mas eficiente su uso. Se adaptó todo el espacio a la normativa vigente, se renovó todo el suelo, alicatado y servicios.
- En 2011 se realizó una pequeña inversión (14.500 €) para resolver algunas deficiencias: se arregló el armario Canal Isabel II, se sustituyó la acometida de agua en cocina, resolviendo así los problemas de caudal. También se reparó la alarma incendios y se sustituyeron retenedores en puertas RF.
- En el año 2012 se han sustituido las bombas de calefacción y se ha renovado la instalación de iluminación de 4 aulas. Por importe de 9.115,03 euros.

Como puede verse, la inversión realizada en el CEIP Antonio Machado en los últimos años ha sido constante y proporcional a nuestros medios, no a las necesidades del centro. Ya nos gustaría hacer todo y bien, pero para todos los centros.

Con un presupuesto total de las inversiones realizadas en todo este periodo, cercano al medio millón de euros, la media de inversión realizada en el Centro es de más de 67.000 euros anuales, lo que supone prácticamente el 13% del total anual de la partida disponible de inversión en colegios, con un total de 24 centros educativos.

Estas cifras dan idea del esfuerzo inversor producido en el Centro, a pesar de lo cual, entendemos que sigue siendo necesario programar nuevas actuaciones. Así, en el año 2010 se realizó la Inspección conforme al Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, resultando un informe condicionado a la subsanación de determinadas deficiencias, cuyo importe se estimó en 210.000 euros. Por otro lado, en el mismo año 2010 el Distrito realizó la Inspección Técnica del Edificio, dando como resultado un acta desfavorable en aspectos no estructurales. Las estimaciones de estas obras de subsanación se elevan a 82.782 euros.

Para resolver estas deficiencias, la Dirección General de Patrimonio, a través de la Subdirección General de Gestión Inmobiliaria del Patrimonio, serán quienes programen y ejecuten las obras de subsanación de deficiencias eléctricas. Y, por otro lado, el pasado día 21 de febrero, técnicos de la Subdirección General de Edificación Pública, junto con técnicos de la Sección de Edificios Municipales e ITE del Distrito, visitaron el Centro al objeto de evaluar y programar la programación de las deficiencias en materia de ITE.

En este sentido, les comento que para la programación de las actuaciones se tienen en cuenta los siguientes criterios: la evaluación directa que sobre el edificio ejerce el Departamento Técnico y que se observan bajo el marco normativo vigente.

Por todo lo que les he comentado, para el presente ejercicio se van a estudiar las siguientes actuaciones con cargo al Acuerdo Marco en el CEIP Antonio Machado:

- Trabajos derivados de la inspección de ITE y que se valoran como prioritarios a realizar a corto plazo.
- Acondicionamiento puntual de instalación de fontanería en aseos.
- Sustitución extinción automática en la cocina.
- Instalación de malla antiinsectos y de grifo de accionamiento no manual, según se establece en los informes derivados del Departamento de Servicios Sanitarios del Distrito.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Después de escuchar a la Vocal Socialista, me ha llamado la atención otra vez reclamar el tema de aseos, rampas, carteles identificativos, badenes.

En la presentación de la iniciativa pone “necesita realizar urgentemente las obras”. De verdad, si de verdad alguna infraestructura de este colegio estuviera dañada, digo yo que algún técnico hubiera inhabilitado este edificio y lo hubiera declarado en ruina. Decimos las verdades, y hay que priorizar las cosas. Yo creo que, incluso, hay demasiados colegios en este distrito como para fijarse siempre en el mismo. Hacen de fallos de mantenimiento de un edificio que existir, existen, problemas tan grandes que si fuera por ustedes fuera harían como la Vía Carpetana, lo tirarían y harían uno nuevo.

En julio pasado ya se habló de este colegio, yo mismo lo visité. Efectivamente, existían barreras arquitectónicas en el propio patio, algunos aseos necesitan reformas, denuncié el mal estado de luminarias exteriores y otros detalles que mejoraría el edificio, como pintado de rejas y vallas. Como bien dije en el Pleno pasado necesita modernizarse. Desconozco si las prisas que exige el Grupo Socialista se refieren a rehabilitarlo durante este año escolar, ponerse ya mañana, pasado mañana y molestar a los usuarios de los mismos o esperar al periodo estival que es cuando, habitualmente, se realizan este tipo de trabajos.

Habría que evaluar la urgencia de esas obras, así como la de otros centros que hay en el distrito, sabiendo y conociendo, claro está, que la partida para colegios en el Acuerdo Marco al que hacen referencia se eleva a 527.000 euros, que es una cifra realmente ridícula para la cantidad de colegios que hay en este distrito.

Cito unas palabras del Sr. Muelas, en julio de 2012, dijo “dado que la accesibilidad es una prioridad, está previsto ir realizando mejoras, siempre de carácter parcial del centro en este aspecto para las próximas anualidades”. Espero que este año algo se haga en ese colegio.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Es más machacar sobre hierro frío, porque el abandono en la reparación y conservación en nuestros centros escolares en general es muy deficiente, pero uno está cansado de oír a la oposición aquí, en este Pleno, quejarse constantemente de la falta de atención que tiene el Partido Popular, de querer abrumarnos con cifras, que no vienen a cuento. Esas cantidades que usted ha dado, es un minucia comparado con lo que deja de percibir con la desgravación que tienen en uniformes escolares las familias ricas, que llevan a sus hijos a colegios privados. Puestos a comparar, dejemos de comparar cifras con cifras.

Lo que tenemos que hacer es ponernos manos a la obra, y si planteamos una proposición, en este caso el Partido Socialista, se dice sí, que dudo que digan que sí, pero luego no se hace nada es quizás mejor decir que no, cosa que a mí no me gusta oír. Desde luego, hay que constatar deficiencias, si las deficiencias se pueden arreglar, hay que arreglarlas y ¿por qué no se va a poder arreglar?, busquen el dinero, porque es por el bien de los chicos que están en ese colegio, busquen el dinero porque los padres no tienen la culpa del deterioro de las instalaciones, busquen el dinero porque los profesores tampoco tienen la culpa.

¿Que se ha invertido una cantidad en ese colegio?, ¿está mal invertida acaso?. A mí no me digan que es el 13% del presupuesto, ¿está mal invertida? Si está bien invertida, no hay ni que mencionarlo, hay que aplicar la lógica de que aquellas cosas que no se reparan ni se mantienen, a la larga cuestan más dinero.

Por tanto, yo les animo a que ustedes hagan una oferta en el sentido de que quizás, no mañana, pero sí en el mes de junio, a partir del día 24 que son las vacaciones, haya una brigada de trabajadores, con lo cual también se fomenta el empleo, arreglando las cosas que están con desperfectos.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Raquel Carrillo Pose:** Le comento al Vocal del Partido Popular que ya que nos ha contado todas las reformas que se han hecho desde el 2006 en estos colegios, que existía un convenio de reformas de centros escolares entre Ayuntamiento y Comunidad que desde 2009 no se renueva por desidia del Ayuntamiento.

Me sorprende también que la empresa adjudicataria sepa exactamente sus reclamaciones sobre las obras que deben hacerse en los colegios, y sea lo que pone en la ITE, que en teoría lo conoce el colegio y el Ayuntamiento.

Uno de los últimos escritos que ha presentado este colegio, Antonio Machado, que dice que tanta reformas lleva ya, tiene fecha de entrada el 16 de mayo de 2012, nueve meses, tiempo más que suficiente siquiera para empezar a hacer alguna reparación teniendo en cuenta que no son reparaciones al uso, sino que son de elementos que dificultan en la clase y a los alumnos del centro.

Quisiera comentarle al Vocal de UPyD que si hace tiempo que no se pasa por el colegio, se vuelva a pasar. Debe volver porque las condiciones del colegio no son como las que ha dicho.

Como decía en mi anterior intervención, es más urgente la reparación de aseos, tanto del pabellón de comedor como de las aulas de primaria; las cañerías se atascan y los baños se inundan, lo que además trae consigo olores que hacen que los alumnos de las clases próximas deban cambiarse de clase; si esto le parece un problema menor...

La instalación eléctrica está vieja y defectuosa, por lo que no soporta tener los ordenadores y las pizarras electrónicas conectadas y es frecuente que se vaya la luz. El único arreglo que sí se ha producido de las reclamaciones efectuadas por el centro es el pintado del vallado y la sustitución de la puerta exterior del pabellón 2, y ha sido el propio centro el que ha tenido que realizarlo ya que no podía esperar más, porque como les digo son urgentes estos arreglos.

Ha sido un tema tan comentado en el Pleno de hoy, y vuelvo a insistir con el tema de la señalización del centro escolar y los badenes en la entrada de carruajes porque, diariamente, asisten al turno de desayuno 300 alumnos que entran por esa puerta. Además, en junio y en septiembre todos los alumnos del centro entran por esa puerta.

No me vuelvan a contar, por favor, lo de que los padres van con sus hijos de la mano. Lo que yo les estoy pidiendo es que señalicen para los vehículos que hay un centro escolar. Son varios los centros que se quejan de problemas de infraestructuras y señalización, de modo que no es necesario ningún estudio ni que nos venda lo mucho que han invertido. No tiene más que fijarse en las peticiones de los propios centros, que son los que más conocen las necesidades de los mismos.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez:** Estamos hablando del CEIP Antonio Machado. Hemos gastado 500.000€ al aire, según estoy viendo en su forma de decirlo. Como han visto en los últimos años se han invertido en este colegio casi 500.000 euros, lo que creo no es poco considerando que Carabanchel, tiene que mantener 24 colegios públicos, de los cuales una buena parte de ellos han sido construidos en los años 70.

Gracias al buen mantenimiento realizado, en general, todos ellos se encuentran en óptimo estado y es responsabilidad de este Equipo de Gobierno y los Servicios Técnicos del Distrito, establecer las correspondientes prioridades para ir adaptándolos a normativa y al mismo tiempo corrigiendo las deficiencias que surgen del uso normal y constante de las instalaciones.

Les repito, son:

- trabajos derivados de la inspección de ITE, que se van a valorar.
- acondicionamiento puntual de instalación de fontanería en aseos.
- Sustitución extinción automática en cocina
- Instalación de malla antiinsectos y de grifo de accionamiento.

Entiendo que se está dando una respuesta coherente dentro del tema económico en que estamos.

Sometida la proposición a votación, queda **rechazada:**

- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.
- Con el voto a favor de los dos miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida.
- Con el voto a favor de los seis miembros presentes del Grupo Municipal Socialista.
- Con el voto en contra de los catorce miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

II. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

09. Dar cuenta de los decretos del Concejal-Presidente, durante el mes de febrero de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta.

10. Dar cuenta de las resoluciones de la Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2013 en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veinticuatro miembros presentes en la sesión del total de veintiséis que componen la Junta.

COMPARCENCIA

11. Comparecencia nº 2013/150706 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en relación a los hechos acontecidos en el Palacio de Vistalegre el día 21 de diciembre de 2012, y qué medidas se van a tomar como solución de aquí en adelante.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Pedimos esta comparecencia porque creemos que los hechos producidos el día 21 de diciembre del pasado año, en el Palacio de Vistalegre, que se superó el aforo permitido en 3.000 personas, son los suficientemente graves para analizarlos en esta Junta y poner las soluciones necesarias para que estos sucesos de tal gravedad no vuelvan a pasar en este distrito.

Me gustaría hacer un poco de historia. Este Grupo de Unión, Progreso y Democracia solicitó una comparecencia de urgencia en el pasado Pleno del 6 de noviembre de 2012, justo en plena vorágine con el “Madrid Arena”. Creo que el “Madrid Arena” fue la madrugada del 1 de noviembre del 2012. Solicitábamos esta comparecencia de urgencia para que se nos diera a conocer los protocolos de seguridad y movilidad en el Palacio de Vistalegre, con el fin de prevenir sucesos como los del citado “Madrid Arena”. Cual fue nuestra sorpresa que esta comparecencia de urgencia no se admitió a trámite, con los votos en contra del Partido Popular y la complacencia del Partido Socialista que también votó en contra.

En esta comparecencia, que pedíamos en noviembre pasado, queríamos alertar de sucesos que nosotros habíamos evidenciado en este mismo Palacio de Vistalegre, la cual, acabo de recordar, nos fue denegada. Nosotros queríamos señalar en esa comparecencia, por ejemplo, la fiesta que se celebró el 12 de octubre, llamada “Fiesta de Ecuador”, donde también hubo más de 10.000 personas.

Para que se hagan una idea, las colas eran similares a las producidas en este mismo concierto de “Maldita Nerea” del 21 de diciembre. Más o menos, llegaban hasta la valla del Campo de Fútbol de “Puerta Bonita”.

En esa plena crisis del “Madrid Arena”, después de habernos negado esta comparecencia de urgencia, resulta que un mes después nos

despertamos con esta noticia; con la noticia que en un evento en el Palacio de Vistalegre se había superado el aforo en más de 3.000 personas. Con lo cual nos gustaría que nos contestara a varias preguntas y creemos que usted Sra. Presidenta, que durante los hechos estaba destinada en el Área de Seguridad, creo que puede dar buena cuenta a esas preguntas.

Por ejemplo, un dato relevante, el informe desfavorable de bomberos es del día 3 de diciembre y cuando llegó a manos del Sr. Alfonso del Álamo, Director General de Emergencias y Protección Civil, que creo que usted conoce bien, es el mismo día 21 de diciembre, justo el mismo día que se iba a celebrar el evento. Nos gustaría saber dónde ha pasado esos dieciocho días ese informe, dónde ha estado durmiendo.

El Sr. Alfonso del Álamo, una vez que tiene en su poder dicho informe de bomberos, el cual dicta que no puede entrar más de 7.625 personas en este tipo de conciertos en los que se ocupa parte del coso, exactamente son 2.400 de pie y 5.225 sentadas. Este señor, Alfonso del Álamo, pide a la Policía Municipal en un primer momento que no dejen entrar a más de esas 7.625 personas. Luego se optó, a última hora, por continuar el espectáculo. Nos gustaría saber por qué. Nos gustaría saber por qué se llegó a optar esa decisión, decisión tomada, me imagino, por el Sr. Troitiño, antiguo Concejal de esta Junta en conversaciones me imagino mantenidas con usted, o con algún responsable del Área donde usted estaba en esos momentos. ¿Por qué dieron luz verde a la continuidad del espectáculo, y qué medidas tomaron para que eso fuera posible?.

Esta pregunta la hago, y quiero recalcarla, porque la notificación del espectáculo que se iba a celebrar el 21 de diciembre, la empresa PALUMI S.A., que es la que gestiona el Palacio Vistalegre, la hace llegar a la Junta el 3 de diciembre, donde también sale el aforo que ellos tenía previsto, 10.500 personas y el informe de bomberos es también del día 3 de diciembre, el cual dictamina que el aforo es de 7.625 personas.

Lo que nos causa asombro es que no existe una comunicación a la empresa hasta unas horas antes de celebrar ese evento, y desde este Grupo no queremos pensar mal. No queremos pensar que esta empresa, PALUMI S.A. tiene algún trato de favor en esta Junta.

Digo eso por los antecedentes que hay en los tratos de favor, que se evidencian, entre la empresa DIVIERTT y el Ayuntamiento de Madrid con la gestión del "Madrid Arena". Da mucho que pensar, y ya le digo que no quiero pensar mal si tiene ese trato de favor en esta Junta.

Al final, lo que da a entender todo esto es que no notificaron estas deficiencias hasta el último momento para no paralizar la venta de entradas y así poner en peligro la inversión de esta empresa.

También, en otro orden de cosas, nos gustaría saber cuál es ahora mismo el Plan de Seguridad del edificio y si está actualizado.

También, nos gustaría conocer en un principio qué estaba previsto de efectivos de Policía Municipal y Samur, si lo hubiese, acudir a ese evento y ya

que a última hora se necesitó reforzarlo, incluso con la llegada de antidisturbios ya que se detectaron incidentes en la puerta, en qué consistió ese refuerzo y cuáles fueron estos incidentes.

Para conocerlo un poco mejor, yo que vivo cerca de la zona, ese día por la noche sirenas de policía y ambulancias estaban funcionando a todas horas. Queremos saber desde este Grupo cuáles fueron estos incidentes.

Lo que no entendemos desde este Grupo, al final, es que cómo hechos como los de “Madrid Arena” tan recientes, un mes antes, este Ayuntamiento de Madrid vuelve a tropezar en la misma piedra. Piense usted qué hubiese pasado si hubiera habido alguna desgracia personal en este concierto, porque al final, si hubiera habido alguna desgracia personal un mes después justo del “Madrid Arena”, ¿qué le podrían decir ustedes a la ciudadanía?, ¿tendrían algún tipo de argumentación? Porque creo que ya la Sra. Alcaldesa no tendría nadie detrás de quien esconderse, como hace en casos como este.

Algo falla en este Ayuntamiento, es lo que evidencian estos hechos, y digame usted lo que falla, porque espero que no me diga que está todo perfecto porque como ya sabemos todos los presentes aquí, no es así.

Espero que me conteste a estas preguntas en su comparecencia y explique a esta Junta qué medidas se va a tomar de aquí en adelante para que esto no vuelva a suceder.

Concejala Presidenta: Yo, en primer lugar, quisiera iniciar mi intervención agradeciendo al Grupo Municipal de UPyD la posibilidad que me brinda en esta comparecencia de aclarar algunos extremos sobre el Centro Integrado del Palacio Vistalegre.

Sobre todo, y especialmente quiero agradecerle la confianza que deposita en mí para aclarar los hechos a los que se refiere. Confianza, incluso superior a la confianza que usted, seguro, tiene depositada en el propio Concejal de su Grupo Municipal, Sr. Berenguer, que planteó esta misma cuestión en la Comisión Permanente de Seguridad y Emergencias, el foro adecuado para plantearla, y al que le dieron todas las explicaciones a su Concejal.

Parece evidente que, o bien no le han hecho llegar a usted toda la información desde su grupo, y tienen ustedes algún tipo de problemas de comunicación interna, o bien considera usted inadecuado o considera incompleta la formulación que hizo su Concejal, el Sr. Berenguer, dentro de la Comisión Permanente de Seguridad y Emergencia. No obstante, yo lo que voy a procurar es no defraudarle como le ha defraudado su propio Concejal.

Previamente a entrar en los hechos, ocurridos en la noche del 21 de diciembre, considero importante explicar aspectos importantes de la situación jurídico-administrativa de la concesión, de la instalación en concreto.

La puesta en funcionamiento del centro integrado se rige por lo dispuesto en el Convenio Urbanístico entre el Ayuntamiento de Madrid y la empresa concesionaria, como bien usted ha dicho es PALUMI S.A.. La

recepción de las obras objeto del citado convenio autoriza el funcionamiento de la puesta en marcha de la misma de instalación, es de fecha 28 de marzo del año 2000, es decir, estamos hablando de trece años de funcionamiento de esta instalación.

La autorización del funcionamiento de la actividad por parte del Ayuntamiento es de 14.240 plazas para espectáculos; esos son los datos aprobados por el Departamento de Prevención y Protección Civil del Ayuntamiento de Madrid con fecha 6 de abril del año 2000. Es decir, que tiene aprobado por autorización 14.240 plazas para espectáculos públicos.

En cuanto al concierto celebrado el pasado 21 de diciembre de 2012, decirle que la concesionaria, como siempre, solicitó al Ayuntamiento de Madrid los correspondientes servicios municipales que se prestan en el exterior de la instalación, esos servicios municipales son los servicios de limpieza y los servicios de seguridad. Y como ya señaló el propio Concejal de Seguridad en la comparecencia en la Comisión de Seguridad y Emergencias, el Plan de Autoprotección vigente es el Plan de Autoprotección que está sellado por el Departamento de Protección Civil con fecha 6 de abril del año 2000, toda vez que el Plan de Autoprotección nuevo está en tramitación y en tanto en cuanto esté en tramitación, no está implantado, puesto que no está aprobado.

Continuando con la información que ya se le ha facilitado en la citada Comisión Permanente de Seguridad y Emergencias, recordar que la obligación de la actualización de los Planes de Seguridad y Emergencias es del titular de la actividad, es decir de quien ejerce la actividad; en este caso, del concesionario, según establece el art. 4.1 del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo por el que se aprueba la Norma Básica de Autoprotección. Actualmente, por tanto, se encuentra en tramitación la adaptación del Plan de Autoprotección vigente, insisto, del Plan de Autoprotección del año 2000.

Cualquier circunstancia relacionada con la adaptación del Plan, constituye un acto meramente de trámite administrativo. Así, por ejemplo, los cálculos de aforo que hayan podido ser presentados por el concesionario en el expediente que está actualmente en tramitación son datos que no son vinculantes, si bien tienen efectos hasta que el mismo sea aprobado. En ningún caso podrá ser superior el aforo a las 14.240 plazas autorizadas por el Ayuntamiento en la concesión. Por tanto, no existió en este concierto ningún exceso de aforo.

El evento contaba con el correspondiente Plan de Seguridad, o Plan de Vigilancia, como se quiera denominar, específicamente diseñado para el mismo. Este Plan de Seguridad estaba diseñado para un aforo de 10.590 personas distribuidas en pista y gradas. Así pues, el aforo previsto era inferior al máximo autorizado. Además, de forma expresa el Plan de Seguridad establecía lo siguiente: "Si se completa el aforo, el personal de seguridad, el personal de control de acceso, el personal de seguridad impedirá el paso de cualquier persona no autorizada para los accesos".

Por su parte, el Área de Gobierno de Medio Ambiente, Seguridad y Movilidad, a través del Área Delegada de Seguridad, envío agentes de Policía Municipal y el Concejal del Distrito envío técnicos municipales de la Junta

Municipal que estuvieron presentes durante la toda celebración del evento. De estas circunstancias también se informó en la Comisión Permanente de Seguridad y Emergencias.

En resumen y en definitiva, yo entiendo que estos temas son temas complejos, son temas muy técnicos, excesivamente técnicos, pero lo que sí le aclaro, para que quede muy clarito, es que el concierto se celebró en un marco que estaba autorizado por la empresa concesionaria. Se comprobó que el concierto contaba con todas las medidas de seguridad, es decir, contaba con Plan de Emergencia Vigente, con Plan de Seguridad específico del evento, control de aforo informático, válido y fiable. No accedió ni una sola persona más del aforo que estaba autorizado, y en el exterior estaban servicios públicos que debían estar.

Respecto a las medidas a tomar, como solución, no serán otras que las que ya se vienen adoptando y se vienen tomando en la celebración de todo este tipo de eventos que son, el control de la legalidad, velar por que se cumplan todas las condiciones de la concesión y garantizar la seguridad a través de los medios legalmente establecidos.

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Me encanta que intente contestar a las preguntas que le hago y a esta comparecencia, pero al final, prácticamente, no me ha contestado a nada.

Referente a mi Concejal, el Sr. Berenguer, no me ha defraudado para nada, estimábamos que en unos sucesos de esa gravedad creíamos que también era muy bueno traerlos a esta Junta.

Usted me dice, por un lado, que el Plan data del año 2000 y que la revisión que se tiene que hacer cada tres años, la tiene que hacer la empresa concesionaria, en este caso PALUMI S.A.. Ese Plan, sumando, creo que son doce años, ¿no hay vigilancia?, volvemos a lo de siempre, ¿no hay vigilancia en este Ayuntamiento para que las empresas tomen las medidas oportunas que exige la ley? Al final, el Plan es del año 2000.

Por otro lado, usted me dice que el Plan actual, el de las 7.625 personas, no ha entrado en vigor. Imagino que si hubiera pasado alguna desgracia, espero que no le dijera eso a los familiares de las víctimas.

Es más, sino ha entrado en vigor por qué en un momento dado, al principio, si Policía Municipal una vez cumplidos los 7.625 asistentes dentro del "Palacio de Vistalegre" cortó y no dejó entrar a más gente. Eso fue lo que hizo en un principio. ¿En qué Plan se basan? El dictamen de bomberos, entiendo yo, tiene fecha de 3 de diciembre, ¿para qué vale?, ¿para nada? No ha pasado una desgracia, pero si hubiera pasado creo que estaríamos en otro punto.

Yo, por lo que veo, quería que me contestara a esas preguntas que no me ha contestado, sobre todo después de lo más importante para mí, para mi Grupo, ¿qué va a pasar de aquí en adelante? Según mis datos en mayo de este año va a haber un concierto en el están todas las entradas vendidas, son más

de 10.000 personas. No sé si entrará en vigor ese Plan antes, o qué va a pasar ahí.

Con esta comparecencia nosotros no queremos, realmente, hacer sangre ni nada que se le parezca. Realmente queremos saber qué soluciones se van a poner de aquí en adelante.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Quería hacer unas observaciones. La información que nosotros poseemos, efectivamente, por redondeo, hablaba de 15.000 personas la capacidad, por redondeo, son 14.260.

Sin embargo, yo creo que hay cierta descoordinación en estos actos por parte del Ayuntamiento por el miedo que tiene a que se repita una desgracia parecida a la sucedida en el “Madrid Arena”.

A las 7 de la tarde se da orden de cortar la entrada a más asistentes y se originan unas colas grandes. Las redes sociales empiezan a bullir diciendo qué que es lo que pasaba. Las fotografías que obran en mi poder, demuestran que la pista estaba casi vacía a esa hora y parte de la grada estaba casi vacía. Por tanto, no tiene sentido que se prohíba la entrada de más asistentes.

En este caso, quien diese la orden podría haber generado un conflicto fuera, porque los teloneros empezaron a actuar y muchos no pudieron entrar a todo el concierto. Por lo tanto, es bueno que se averigüe quién dio la orden expresa de prohibir la entrada aunque a los veintitantes minutos se levantó esa orden y empezó a entrar el resto de personal y pudieron asistir al concierto de la parte importante, perdiéndose el de los teloneros.

Yo creo que este detalle sí que conviene, de alguna forma denunciarlo para coordinación, porque si pueden entrar, debían haber entrado con orden las personas que estaban en la cola, y ese alguien que dijo “hasta aquí hemos llegado” y luego se levantó, esa contradicción, podría haber originado un conflicto de orden público fuera porque había siete lecheras, furgonetas de la policía, había también de Policía Municipal y del Samur. Yo creo que conviene saberlo, por lo menos para darle un toque a esa persona que no debía haber dado la orden de prohibir la entrada.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz:** Yo podría hacer como hacen otros Grupos y entrar a cuestionar por qué se traen un tipo de iniciativas, otras si interesan porque se traen dos meses antes, o dos meses después, y parecerme al Delegado de Las Artes cuando controla a la oposición. No lo voy a hacer, creo que cada Grupo tiene su autonomía y su capacidad para traer las iniciativas, y todas las iniciativas que sean de debate sobre los temas del distrito, bienvenidas sean.

A mí me sorprende, realmente, no la iniciativa, sino que el “Palacio de Vistalegre” sea competencia de esta Junta. Me sorprende gratamente, porque son tan pocas las competencias que tenemos en la Junta Municipal y, casualmente, una instalación de la entidad del “Palacio de Vistalegre” es competencia de la Junta Municipal.

De este Concejal, en representación del Grupo Municipal Socialista, cuando se trajo la iniciativa en el mes de diciembre a raíz de los acontecimientos del “Madrid Arena”, se trajo, no comparecencia de urgencia, sino como moción de urgencia, y el Grupo Municipal Socialista preguntó si había elementos para debatirla, y está reflejado en el acta, se nos respondió que no, por tanto entendíamos que no había urgencia.

Se desarrollan unos hechos el día 21 de diciembre, y no se había traído hasta ahora, no se había debatido. El Concejal sí que se dirigió al anterior Presidente de la Junta Municipal y al actual, en su calidad de Delegada de Seguridad, y luego en su calidad de Presidenta, y el Grupo Municipal Socialista tuvo la respuesta pertinente que nos pareció satisfactoria.

No solamente nos pareció satisfactoria por la respuesta que nos dieron, sino que, además, se estaba debatiendo y se estaba desarrollando una Comisión de investigación de la cual se desprendió un dictamen donde hay unas normas que nos hemos comprometido, gobierne quien gobierne la ciudad, a su cumplimiento y que ya dan una carta de naturaleza diferente a la situación que había previa a los acontecimientos del 21 de diciembre, no me remonto más.

Por tanto, yo creo que el compromiso está sobre la mesa, lo que tenemos que hacer es ser, unos garantes y otros veladores del cumplimiento de los mismos. Ese papel, no se ha desarrollado.

Yo, sí que me gusta la iniciativa porque nos permite hablar, también, en esta comparecencia del entorno de la instalación del “Palacio Vistalegre”; el “Palacio Vistalegre”, estamos hablando de un día determinado, pero hay una serie de vecinos afectados desde que se construyó el palacio, que son los vecinos de General Ricardos, 200-202, pero que por la construcción se derivó unas grietas graves en los edificios, en una mancomunidad de propietarios, que el Ayuntamiento actuó, que ha puesto unos testigos, que se están controlando pero que esos vecinos tienen su calidad de vida en una situación bastante alterada y el Ayuntamiento que actuó, por tanto ya ejerció de responsable, hoy no les da respuesta. Yo creo que eso será objeto de debate a lo largo de esta legislatura, y esperemos que antes y no después se le dé una solución.

Quizás, el hecho más destacable el día 21 de diciembre, no es cuántos había y cuál era el aforo, sino que la Alcaldesa se había comprometido dos semanas antes a que en ningún edificio municipal se iban a realizar actos en los cuales los asistentes estuviesen de pie. Se refería a los edificios, en este caso, dependientes de “Madrid, Espacios y Congresos” pero el edificio del “Palacio Vistalegre” es un edificio privado porque es una cesión de una parcela, es un híbrido; yo creo que tenemos, y lo que sí que pediría sería que intentásemos gestionar con el concesionario una fórmula adecuada para que dentro del compromiso de la Alcaldesa y no sea una excepción, porque en un momento determinado esto puede crear agravios.

Ayer creo que fue, precisamente, en una actividad, una fiesta programada por la empresa que gestionó el espectáculo famoso del 1 de noviembre ha tenido que suspender una actividad porque no reunía los

requisitos adoptados por el dictamen de la comisión de investigación. Yo que si somos capaces de someternos a ese dictamen, bien vamos.

Hablamos de posibles víctimas y yo no quiero dejar pasar la oportunidad, porque es un tema que se ha debatido en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y por eso no se puede traer a la Junta de Distrito, el mes en el que estamos y la fecha que acontece este mes, el “Día Internacional de la Mujer” y no quisiera dejar pasar la oportunidad, hablando de víctimas, de las víctimas de la violencia de género.

No es más importante las víctimas producto de una afluencia masiva, como las víctimas producto de una afluencia de dos, donde uno tiene más fuerza que la otra y yo creo que es importante que hagamos esa reflexión y que nos preocupe a todos, sea a nivel municipal, sea a nivel autonómico o sea a nivel de parlamento de la nación, el sufrimiento de algunas mujeres y el respeto a ese sufrimiento y no poner en duda ciertas denuncias.

Entiendo, que si se presentan denuncias de víctimas en acontecimientos municipales o en edificios municipales, paga el seguro, no paga la UE, pero ciertos desbarres no se deben contemplar. Por tanto, yo creo que era necesario hacer mención al mes en el que estamos, era necesario poner en valor la igualdad de género, poner en valor el trabajo de las mujeres, de las que están aquí también por esa lucha y esos objetivos que hemos conseguido. En este sentido, nos tiene que preocupar la actuación del gobierno municipal, pero no debemos olvidar lo que sufren los ciudadanos y especialmente las ciudadanas, y en este caso de Carabanchel.

Finalizo poniendo el nombre en una persona, que no es de la dirección del Partido Socialista Obrero Español de Carabanchel, que podría serlo, porque es ciudadana, pero que es una luchadora por la igualdad en el distrito de Carabanchel, y es la Presidenta de la Coordinadora de Entidades Ciudadanas de Carabanchel, Lourdes Hernández.

Concejala Presidenta: Voy a ser muy breve, pero voy a intentar dar respuesta a cada una de las cuestiones que se han planteado.

Me dice el representante de UPyD, que no he contestado a sus preguntas; le aseguro que he contestado a toda y cada una de las preguntas que usted me ha formulado, son consideraciones o considerandos técnicos de los Planes de Autoprotección y de Emergencias. Insito, Planes de Protección y de Emergencias lo que dice la norma básica de autoprotección es que debe adaptarse a la normativa cada tres años. Eso, lo que significa es que el Plan es vigente en tanto en cuanto no haya ningún tipo de modificación, que sería introducido en el edificio, en la instalación. En este edificio, en esta instalación, no se han producido ningún tipo de modificación, es la misma instalación con diferentes actos; es la misma instalación, por tanto el Plan de Autoprotección y de Emergencia es un plan absolutamente válido. No se lo digo yo, se lo dice el Departamento de Bomberos cuyo informe es favorable a este respecto.

Ya le digo que los temas de autoprotección y de emergencias, de los que ahora mismo hablamos mucho y que los sabemos, son unos documentos

francamente técnicos y complejos que solamente quien los entiende, fundamentalmente, es el Departamento de Bomberos.

No quiero dejar pasar una cuestión que ha apuntado usted, trato de favor. Trato de favor, ninguno, ninguno. Ni con PALUMI S.A., ni con absolutamente ninguna empresa. Por mi parte, y por el equipo de personas con las que yo trabajo y en el equipo en el que yo he trabajado jamás encontrarán ni la más mínima inclinación a ningún trato de favor, todo lo contrario. Si por algo se nos conoce es porque somos bastante ariscas, por decirlo de alguna manera. Trato de favor, ninguno. No tengo el conocimiento de que haya existido jamás ningún trato de favor hacia ninguna de esas empresas.

Decirle que en cuanto a las medidas de seguridad, son los Planes de Seguridad que se establecen para cada acto en concreto, que lo define la organizadora y donde establece las medidas que se van a establecer al respecto y cómo rigen dentro del interior de los edificios. Evidentemente, este acto tenía su plan de seguridad.

Nosotras, por supuesto seremos muy celosas, somos muy celosas, con todas las acciones que se desarrollan bajo nuestra acción. Nosotras trabajamos siempre en coordinación con todas las personas que tienen que decir algo con relación a cualquier tema en el asunto en el que nos encontramos. Trabajamos siempre de manera coordinada y colegiada en la toma de decisiones.

En cuanto, lo ha expresado muy bien el Concejal del Grupo Socialista, evidentemente se han dado una serie de conclusiones en la Comisión de Investigación, conclusiones que adoptamos todos los Grupos Políticos. Esas conclusiones son, evidentemente, adaptadas a todos los edificios municipales, en este caso nos encontramos con un edificio de características diferentes, y estamos con la concesionaria trabajando a ese respecto como no puede ser de otra manera.

Decir, que por supuesto no puedo por menos que reconocer el trabajo que han realizado los servicios municipales, tanto de seguridad y de emergencia, como los técnicos de esta Junta Municipal, cuyo trabajo está por encima de cualquier cuestión y que, por supuesto, seguiremos trabajando en la línea de extremar el celo en cualquiera de las competencias que tengamos bajo nuestro mando.

Por último, no puedo estar más de acuerdo con el Concejal. ¿Tema de víctimas? A mí, no me va a oír usted ni una sola palabra con relación a víctimas, ni una. Mi respeto es absoluto y total, absoluto y total, es importante ser muy respetuosa con lo que se debe decir, pero en tema de violencia de género, sí que debo decir que en los años que he estado trabajando en las Juntas Municipales de Distrito, o trabajando en Seguridad con la Unidad Integral de Policía Municipal, en donde te sientas en una mesa y estás con una mujer que ha sido maltratada, que no se atreve ni a mirarte a los ojos, que no es capaz de levantar su tono de voz, que mira con preocupación a sus hijos porque no sabe qué va a ser de ellos y en donde el trabajo que realiza tanto la Policía Municipal como los técnicos de servicios

sociales, voluntarios, asociaciones, es poco para el drama que hay detrás de la violencia de género.

Desde luego, no puedo por menos que estar a favor de lo que ha manifestado el Concejal socialista, y con lo que manifestaba el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Pleno, y decirle que siempre me tendrá a su lado para defender a esas personas de la agresión que pueda ejercer otra persona sobre ellas. Hay que ser extremadamente prudentes con las declaraciones a ese respecto porque lo que se gana, el pasito que da una mujer, ese pasito chiquitito, que para nosotros parece insignificante, es un mundo para ellas el atreverse a dar un paso y poner un pie en una Unidad Integral de Policía Municipal y hablar cara a cara con otra mujer, o atreverse a levantar un teléfono y pedir ayuda. Ese pasito, ese pasito que se gana se pierde con una facilidad inmensa si no estamos todos apoyando como una sola persona a todas las víctimas de violencia de género.

Por tanto, no puedo por más que reconocer a esas mujeres, a esas mujeres de los colectivos de Carabanchel, que siempre han sido pioneras y luchadoras en defensa de la mujer y a esta Unidad de Carabanchel de Policía Municipal que tiene una unidad de atención a las víctimas de violencia de género, realmente fantástica.

La Secretaria del Distrito informa que en la Junta de Portavoces se ha acordado tratar de forma conjunta los puntos 12 y 19 por lo que procede a la lectura de dichos puntos.

PREGUNTAS

12. Pregunta nº 2013/150693 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando se expliquen los motivos del retraso en la celebración de la XXXIII Semana del Cine de Carabanchel, si se tiene intención de celebrarse, y si es así, qué presupuesto asignado tiene. Y en referencia con la edición del año 2012, cuál fue el número de usuarios desglosado por películas y cuál fue el presupuesto de la semana del cine de 2012 y cual fue la cifra final de recaudación.

19. Pregunta n.º 2013/0201734 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuál es el desarrollo global de la Semana de Cine de Carabanchel para el presente año, entendiendo como tal, presupuesto, comité organizador, programación, difusión y cualquier otro elemento que consideren.

Concejala Presidenta: Como hemos acordado en Junta de Portavoces la presentación conjunta de las dos preguntas, vamos a sumar los tiempos, por tanto los intervenientes tendrán el doble de tiempo para intervenir. Lo vamos a hacer por orden de entrada en el orden del día, por lo tanto la primera palabra la tendría el Grupo Municipal de UPyD.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz, **D. Gabriel Calles Hernansanz**: Se da por formulada.

Concejala Presidenta: A respecto yo quería informarles que este equipo municipal, que hemos llegado a la Junta Municipal, para nosotros es una prioridad la "Semana del Cine de Carabanchel"; que sabemos que tiene un carácter único en la ciudad de Madrid, que sabemos que es un ejemplo de participación de los vecinos y de las Asociaciones Vecinales, que siempre se ha apostado en esta Junta Municipal por la "Semana de Cine de Carabanchel" y, desde luego, queremos nosotros apostar por esta "Semana de Cine de Carabanchel" con independencia, como todos sabemos, que la situación económica a veces no es la más favorable para el desarrollo de determinadas actividades.

Sin embargo, y pese a los enormes esfuerzos que hemos tenido y hemos estado aplicando en estos últimos años para mantener esta actividad, han sido circunstancias sobrevenidas las que han hecho que este año no hayamos tenido tiempo suficiente para poder tramitar el expediente y tengamos que replantearnos la fecha de realización de la "Semana del Cine de Carabanchel".

Seguro que saben usted lo complejo que es la elaboración de un expediente para la contratación de esta actividad, y los plazos legales que llevan aparejados y que deben contemplarse con la Ley de Contratos del Estado. Hemos tenido que valorar el hecho de no poder celebrarlo en la fecha que estaba prevista; la fecha era en el mes de febrero, con anterioridad a los Goya y hubiéramos tenido que plantear la celebración de la Semana en el mes de octubre, octubre-noviembre; no obstante, la celebración de la "Semana del Cine de Carabanchel" en octubre-noviembre, habría coincidido en un espacio de tiempo muy breve con la siguiente programación, que sería en febrero. Serían espacios de tiempo muy breves para poder hacer las dos.

Eso nos ha llevado a mantener una reunión con la Coordinadora de Asociaciones que forman parte de la "Semana del Cine de Carabanchel", y hemos acordado entre todos que si bien es cierto que este año no vamos a poder celebrar esa semana como tal, sí que vamos a plantear una serie de actividades relacionadas con el mundo del cine, relacionadas con actividades propias de la "Semana del Cine" para dar un contenido y continuar con ese esfuerzo y esa calidad que se viene dando en Carabanchel en el tema de la "Semana del Cine" y trabajar ya, desde ese mismo momento, con los nuevos pliegos, con las nuevas propuestas, con aquellas deficiencias que nos han comentado desde la Coordinadora que se pueden mejorar dentro de la situación actual, de cara a la celebración de la "Semana del Cine de Carabanchel", por supuesto el año que viene en las fechas en las que coincide en el tiempo, que es en febrero.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Muchas gracias por la respuesta. Hay una parte de mi pregunta que no me la ha contestado, que era el número de usuarios de la Semana del año pasado, 2012.

Ya que nos ha contado que no se va a poder celebrar este año, se va a poder celebrar para el año siguiente, lo que a nuestro Grupo nos parece lo más importante es la baja participación, que cada año va en sentido bajista de gente, de personas, que van a esta "Semana del Cine de Carabanchel". Por lo cual, ya que tenemos encima un año para poder mejorar en estos aspectos, a ver de qué forma se podría fomentar esa participación ciudadana, que según los números que tengo yo, cada día es más escasa.

Nosotros, ya el año pasado ya evidenciamos que a lo mejor "Islazul" no era el mejor sitio; nosotros proponíamos, era una propuesta que se lanzó encima de la mesa, pero proponíamos que a lo mejor cine abierto, cine tipo verano, en una parte céntrica del distrito creo que fomentaría mucho más la participación ciudadana. Son cosas que nuestro Grupo propone, y se dejan ahí, sobre la mesa, para que ustedes hagan uso de ellas si quieren. Esperar a ver cuál es el presupuesto, y cuál va a ser la "Semana del Cine" para el año que viene.

Por el Grupo Municipal Socialista, D. **Rafael José Vélez**: Quería aprovechar esta primera intervención para dar la bienvenida a la nueva Vocal del Grupo Izquierda Unida y para anunciarla que se incorpora a un mundo donde hay un equipo de gobierno, que todo lo hace y lo hace bien; donde hay un grupo de la oposición que hace oposición a la oposición, con lo cual bienvenida a un mundo de fantasía.

Agradecer en primer lugar su contestación a lo que nosotros nos temíamos que iba a pasar, que este año no iba a haber "Semana del Cine". ¿Por qué decimos esto?, porque ya el año pasado la semana quedó reducida a cinco días, con lo cual el concepto semana se perdía. Ahora, parece que este año va a quedar reducida a actuaciones puntuales del esplendor de nuestro cine. Me preocupa, a nuestro Grupo sobre todo más, el no caer en la política general cultural del Ayuntamiento de Madrid que es grandes fastos, grandes contenedores y perder la cultura en los barrios.

Como bien ha dicho, la "Semana de Cine" con una gran trayectoria en nuestra ciudad y reconocida, no solo en Madrid sino en el resto de España, no solo tenía las proyecciones divulgativas de público sino un certamen de cortos donde nuevos directores, nuevos realizadores, podían proponer sus trabajos y darle visibilidad a un trabajo en el mundo de la cultura.

Dicho esto, nos preocupa que no se estén tomando las medidas adecuadas para que esta falta de previsión, o de posible efectos sobrevenidos por la herencia recibida, porque si no hay dinero en Madrid es por la política de Alberto Ruiz-Gallardón. No voy a recordar los 7.000 millones, porque están en la cabeza de todos, ni tampoco voy a dar el dato de cuántos intereses pagamos al día los madrileños para tener una fastuosa obra en la M-30, que por abajo funciona bien, yo la uso, pero por arriba está en un constante deterioro por la mala ejecución y malos materiales y las prisas con que se acabaron con el dinero del gobierno central. Como no puedo nombrar a Zapatero porque sería la culpa de él, la herencia sobrevenida es de ustedes, y la tienen que administrar ustedes.

Concejala Presidenta: A Alba le hemos dado la bienvenida antes a este Pleno, y decía usted que viene a un mundo idílico, creo que ella sabe muy bien donde viene, pero sobre todo donde viene es a la democracia. La democracia significa que todo el mundo puede expresar sus ideas, donde todos nos respetamos las ideas y donde aunque yo no comparta su apreciación, seguro que ella igual tampoco comparte su apreciación, la respetaremos profundamente.

En cuanto a las preguntas que me planteaba el Grupo Municipal de UPyD, el dato que me pasan a mí los técnicos de la Junta Municipal es que el año pasado asistieron a la “Semana del Cine” 3.700 vecinos; el presupuesto total de la actividad fue de 79.966,05€. La entrada tenía un precio de 3€, cuando el precio normal es superior a esos 3€, e incluso la proyección de 2 cortometrajes, una película y 3 debates con profesionales del mundo del cine al más alto nivel, y también hubo actividades para todo tipo de público.

Se celebró en el centro comercial “Islazul”, y uno de los temas que vamos a trabajar y, por supuesto, bienvenidas todas las aportaciones en relación con la “Semana del Cine de Carabanchel” es replantearnos también la ubicación de esa “Semana del Cine”. Por supuesto, nos hemos marcado un calendario de intervención, calendario en el que trabajaremos todos de la mano de cara a mejorar estas cifras de 3.700 vecinos; seguro que podremos atraer a un público mayor, en el fondo son nuestros vecinos los que nos están demandando esa “Semana del Cine”. Por mi parte, no tengo más que añadir, nuestro objetivo es mantener la “Semana del Cine de Carabanchel”.

13. Pregunta nº 2013/150694 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, en relación a cuántas sanciones se han registrado en el Distrito de Carabanchel por incumplimiento de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos, de fecha 27 de febrero de 2009, desde su entrada en vigor.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Cuando presentamos la iniciativa exactamente no era así, si quiere se la leo completamente: La Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos de fecha de 27 de febrero de 2009, en su art. 87, infracciones graves, considera como infracción grave, incumplir la obligación de recogida y limpieza inmediata de las deyecciones de perros y otros animales y demás obligaciones en relación con animales domésticos de conformidad con su art. 21”.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Los incumplimientos del art. 21 de la Ordenanza de Limpieza de Espacios Públicos y Gestión de Residuos, por parte de los propietarios de perros son un problema sanitario y medioambiental. No solo constituye una agresión estética a la ciudad, fuentes de malos olores, suciedad que suponen un importante gasto en limpieza sino también un riesgo para la salud de la personas y otros animales.

Se trata de una cuestión que desde el Ayuntamiento de Madrid es abordada mediante diversos tipos de actuaciones:

- Facilitando a los propietarios de perros los medios para que se encarguen de retirar los excrementos de los espacios públicos, como es su obligación. Para ello se incorporan a las papeleras en vía pública expendedoras de bolsas para la recogida de dichos residuos totalmente biodegradables, incrementándose en un 236% el número de unidades por expendedoras en el 2011 con respecto al 2009; un total de 6.000 papeleras en toda la ciudad. En el Distrito de Carabanchel hay un total de 3.947 papeleras de las cuales 410 tienen expendedoras de bolsas, un 10,39% habiéndose repartido casi 6.500.000 de bolsas en el año 2012.
- Empleando los servicios de limpieza urbana para retirar los residuos depositados en espacio público que los responsables de los perros no han recogido.
- Campaña de sensibilización de información para concienciar a los propietarios de los perros de la necesidad de eliminar la presencia de residuos caninos de las calles. Recordarán, con toda seguridad, la campaña “Si pudiera, lo haría yo mismo”.
- Aprobación de una nueva normativa. La Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos aprobada en 27 de febrero de 2009, el art. 21 establecía la obligación expresa de las personas que lleven animales de recoger las deyecciones caninas de la vía pública de forma inmediata, así como su depósito en los lugares destinados al efecto.
- Establecer como grave el incumplimiento de esta obligación, cuya sanción podría ser entre 751 y 1.500€.

La solución a esta problemática pasa por una adecuada concienciación ciudadana. Los propietarios y cuidadores de estos animales deben asumir que recoger las deyecciones de sus mascotas contribuye a la limpieza de la ciudad y evitar riesgos sanitarios para las personas.

La sanción es un recurso más para conseguir el objetivo de recogida de estos residuos, pero no es el único ni el más importante. A esto hay que añadir que la tramitación de expediente sancionador requiere de las debidas garantías legales y no puede ser iniciado sin la preceptiva acta de infracción; dicha acta requiere una comprobación y constatación de los hechos denunciados. Es obvio, que la mera presencia de agentes de Policía Municipal en las calles disuade el incumplimiento por parte de los propietarios.

En definitiva, el objetivo de conseguir que no haya deyecciones en la vía pública lo conseguiremos, en primer, mediante la concienciación ciudadana, además de a través de las labores de limpieza de los servicios municipales. La Policía Municipal contribuye con su presencia al cumplimiento de las Ordenanzas Municipales.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz Adjunto, **D. Daniel Gómez Pérez**: Realmente esta pregunta estaba centrada en fiscalizar una propuesta que Unión, Progreso y Democracia hizo en mayo de 2012. La verdad, me ha contestado lo mismo, exactamente, que me dijo en mayo de 2012. Yo ya sé las 6.000 papeleras, todo lo que me ha contado ya lo sé porque es lo mismo que había en el acta de 2012.

Nosotros, evidenciamos en mayo de 2012 que habían existido nueve denuncias en todo Madrid; me parece bastante poco, porque las calle hablan

y ya se ve lo que pasa y creo que todos aquí conocemos. Por lo cual, queríamos saber exactamente cuántas se han registrado desde mayo, donde UPyD hizo esta propuesta, hasta hoy; si ha habido algún tipo de denuncias o se han tramitado algún tipo de expediente en este distrito.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** En estos cinco últimos años se han impuesto 376 sanciones. Para ello, continuamente estamos trabajando conjuntamente desde el Distrito con el Área de Medio Ambiente en el diseño de un mapa de las zonas del distrito con mayor problemática en esta materia.

Una vez determinadas dichas zonas más castigadas trabajaremos con Policía Municipal para que lleven a cabo, en la medida que su labores lo permitan un mayor control, todo ello con el entendimiento de que el objetivo, creo que compartido por todos, no es imponer sanciones, sino erradicar un problema importante para la convivencia de los ciudadanos.

En la actualidad son muchos los dueños de perros que recogen los excrementos, pero aún deben sumarse muchos más a este hábito responsable con el entorno urbano y el resto de los que compartimos la ciudad.

Quiero insistir en que cada vez observo una conducta más responsable y sensible con este tema; animo a todos los vecinos del distrito que disfrutan de sus mascotas y cuidan de ellas de forma responsable, a que renueven su compromiso de respeto por el entorno urbano, papel fundamental para la limpieza, higiene y una imagen de nuestras calles y espacios públicos.

14. Pregunta n.º 2013/0197659 presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia en relación a las actuaciones urbanísticas municipales, su presupuesto inicial, partidas presupuestarias a las que se vinculan y el orden de prioridades para ejecutar las mismas, durante el año presente y para el año 2014, en caso de estar ya definido, a realizar en el distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón:** Vamos a entender en un sentido amplio el concepto de actuaciones urbanísticas, técnicamente definidas como toda acción, normalmente llevada a cabo por los poderes públicos, que tiene como fin la creación de espacios urbanos que reúnan las suficientes condiciones de salubridad como para que en ellas se pueda llevar a cabo la creación de un núcleo urbano.

Y vamos a entenderles en el sentido amplio de la acepción aclarándoles que las únicas competencias del Distrito para ejecutar este tipo de actuaciones son las relativas a obras en el conjunto de edificios patrimoniales y demaniales adscritos al distrito, y las de ejecución de actuaciones en vía pública, principalmente con cargo a particulares.

Respecto de las primeras, ya fueron descritas en la información que se trasladó en el punto 16 del orden del día del pleno del pasado mes de febrero en la pregunta realizada por el Grupo Municipal Socialista, por lo que no vamos a incidir más en ello y lo damos por contestado.

Respecto de las actuaciones en vía pública, estas consisten principalmente en la construcción o supresión de pasos de carruajes y reconstrucción de aceras. La mayoría de estas actuaciones se realizan con cargo a particulares, y muy excepcionalmente, con cargo a partidas del presupuesto del Distrito, en concreto, con cargo a la partida "Otras actuaciones en vías públicas. Reparación mantenimiento y conservación de bienes destinados a uso general".

Como ejemplo de estas últimas, les podríamos mencionar la próxima ejecución de sendos pasos de vehículos en otros tantos equipamientos municipales: en el Centro de Servicios Sociales "Elíptica" y en la Escuela Infantil Municipal "Patria Chica", cuyos contratos de obras se encuentran en tramitación.

Respecto de las demás actuaciones urbanísticas de las que se tiene conocimiento, y que son competencia de otros órganos municipales o a iniciativa de particulares, cabe destacar las siguientes:

- Obras de urbanización del APE 11.08 UE2 "Callejón de José Cabrera".
- Obras de urbanización del APE 11.08 UE4 "Aguacate-Duquesa de Tamames"
- Obras de urbanización del API 11.16 "Barrio de Comillas" (2ª Fase)

La única empresa que tiene previstas actuaciones en el distrito en este período es IBERDROLA, contempla el soterramiento de tres tramos de líneas aéreas que discurren ahora junto al Parque de Las Cruces. Según nos informa IBERDROLA la ejecución de las mismas está condicionada a la puesta en servicio de la subestación subterránea del polígono C, Distrito de Latina, previsto para mediados de 2014, por lo que el desmontaje de estas líneas cuya ejecución es posterior a la puesta en servicio de esta subestación prevén completarlo antes de final del primer trimestre de 2014.

Por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, su Portavoz, **D. Carlos Domingo Gabaldón González**: Quería comentar, aparte de la pregunta, que nuestro Grupo mantiene un respeto total sobre la violencia de género. Básicamente, un compañero diputado se equivocó al dar unos datos; pidió disculpas en varios medios, incluso en la Comisión de Trabajo de Igualdad en la que trabaja en el Congreso de los Diputados. Si una persona se equivoca, y posteriormente pide varias veces perdón yo creo que ha actuado correctamente.

Respecto a la contestación, agradezco su respuesta a las actuaciones que se van a realizar. Me hubiera gustado saber un poco más del tema de viales del distrito, pero como me ha comentado en la explicación de la pregunta corresponden a otros medios, a otras empresas públicas.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz Adjunta, **Dª Beatriz Ocaña Rincón**: Quería puntualizar respecto a las tres actuaciones a realizar en 2014, en estos momentos, como es lógico, no se dispone de información concreta aunque puede parecer previsible la prórroga de contrato de obras en edificios demaniales y patrimoniales adscritos al distrito; ejecución y actuaciones en vías públicas, con cargo a particulares y la ejecución de obras por parte de otras áreas municipales o de iniciativa privada en el marco de la situación de ejecución del planeamiento

15. Pregunta n.º 2013/0199192 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los verdes en relación al número de plazas de aparcamiento regulado en Carabanchel Bajo y Alto, número de parquímetros que funcionan en cada una de las zonas, tarjetas de residentes expedidas, recaudación, pagos a la empresa concesionaria correspondiente a estas dos zonas, número de vigilantes, número de multas impuestas por infracciones del SER, transcurridos siete años desde que se implantó en Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Puestos a hablar, me sorprende que se me haya inadmitido una proposición para pronunciarnos sobre el 8 de marzo. Todos somos muy sensibles, pero el Partido Popular no lo ha sido en este caso, porque me ha rechazado esa proposición para que, de forma colectiva, la Junta Municipal hubiese hecho un pronunciamiento al respecto.

Sra. Concejala, seguro que ustedes están sensibilizados, no pongo la menor duda, pero a lo mejor hubiese convenido llevar a la ciudad de Carabanchel una proposición que usted no ha querido aceptar.

Puestas así las cosas, respecto a la pregunta específica, como son muchos datos, yo le hago una transaccional sobre la marcha: que nos mande por correo electrónico a todos los Portavoces los datos que se piden; no vamos a andar de forma farragosa, tantos parquímetros, tantos no sé que, tantos no sé cuántos, y ahorraremos tiempo.

Concejala Presidenta: Me parece, si estamos todos los Portavoces de acuerdo, me parece muy oportuno, se los hago llegar.

Por el Grupo Municipal Popular, su Portavoz, **D. Luis Fernando Muelas Gutiérrez**: Poner los parquímetros ha sido bueno porque ha dado utilidad y servicio a los vecinos de Carabanchel, y el grado de satisfacción de los vecinos y vecinas de Carabanchel es alto.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Sra. Presidenta, eso no es lo que habíamos acordado ahora mismo, porque entonces entramos a saco.

Concejala Presidenta: Sr. Portavoz, hay dos cuestiones aquí y como usted quiera. Primera cuestión de su planteamiento, de su pregunta, son datos, solicitada como balance. Lo que ha hecho el Portavoz del Grupo Municipal Popular es contestar el tema de balance. Como usted quiera; si quiere retomamos la pregunta, o yo les doy los datos por escrito.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Los datos por escrito, pero me lo ha puesto en bandeja porque decir que los parquímetros a no sé cuántos kilómetros del centro de Madrid, plantear eso... No voy a debatir, habrá momento en otro Pleno.

Concejala Presidenta: Les haremos llegar la documentación por escrito a los Grupos Políticos.

16. Pregunta n.º 2013/0199194 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida- Los Verdes, en relación a los desahucios de viviendas, interesándose por saber cuántas actuaciones se han desarrollado en el distrito y de qué tipo han sido.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Reiterar lo dicho en intervención anterior, que nosotros, efectivamente, compartimos y tenemos esa sensibilidad, nos adherimos a ella en cuanto al tema de los desahucios y es cierto que llevamos tres Plenos consecutivos, este sería el cuarto, tratando este mismo tema y en los tres les hemos dado la información de la que disponemos. Para hacer un poco de memoria le detallo estas informaciones:

- Pleno noviembre de 2012.- El Grupo municipal Socialista pregunta cuales son los datos concretos y los informes de los que dispone esta Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid sobre el número de desahucios de viviendas, locales y establecimientos que se han producido en el Distrito durante 2012.
- Pleno de enero de 2013.- El Grupo municipal de UpyD pregunta cuántas familias han acudido a los Servicios Sociales del Distrito, a lo largo de este año, planteando una situación de riesgo de pérdida de vivienda habitual por imposibilidad de pago y qué respuesta se está dando desde los mismos.
- Pleno de Febrero de 2013.- El Grupo Municipal de IU pregunta cuántos desahucios, por año, se han llevado a cabo en el distrito de Carabanchel desde 2008.
- Pleno de Marzo de 2013.- La pregunta que ustedes traen y acabamos de leer.

Una vez más, volvemos a incidir en lo fundamental en cuanto a la obtención concreta de estos datos; por un lado la labor que es competencia de Policía Municipal, por otro la política pública de vivienda, y para finalizar las medidas adoptadas por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, como la competente en garantizar la atención específica a aquellos sectores de la población en situación de desprotección o exclusión social, de igual manera que la atención específica a las emergencias sociales a través de medidas adecuadas a la problemática de cada colectivo.

Les recuerdo, una vez más, que los datos que facilita Policía Municipal, se corresponden con órdenes de servicio y no es posible disagregar los datos

totales. De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29.2 de la Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, el personal de policía de las Corporaciones Locales únicamente tiene carácter de colaborador en las funciones de policía judicial. El Art. 53.1.e) de dicha Ley Orgánica determina que a los Cuerpos de Policía Local les corresponde participar en las funciones de policía judicial, en la forma establecida del artículo que acabo de citar.

En términos similares, se pronuncia la Ley 4/1992, de 8 de julio de Coordinación de Policias Locales de la Comunidad de Madrid, en su art. 10.6, al asignar a los Cuerpos de Policía Local la función de participar con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en la ejecución de funciones de policía judicial.

Es en este marco jurídico en el que debemos situar la labor de policía municipal en materia de desahucio, o como denomina el art. 250 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil de recuperación de la posesión.

En las estadísticas de Policía Municipal relativas al Distrito de Carabanchel consta un número de órdenes de servicio de acompañamiento a la comisión judicial, ya que la resolución judicial de petición de asistencia, habitualmente, no contiene referencia a la naturaleza del inmueble.

La política pública de vivienda del Ayuntamiento de Madrid se desarrolla a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid de acuerdo a las normas contenidas en el Reglamento de Adjudicación de Viviendas con Protección Pública afectas a los programas municipales de vivienda a aplicar por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid, S.A., aprobado por Acuerdo Pleno de 30 de octubre de 2012. La EMVS selecciona a los adjudicatarios de viviendas de los diferentes programas que gestiona: arrendamiento (general, para jóvenes, con opción a compra, etc.) y venta de viviendas con protección pública básica, con protección pública de precio limitado y de protección oficial de régimen especial.

Para la atención a las familias y personas en mayor situación de vulnerabilidad y para prevenir la exclusión social y residencial, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales dispone de programas específicos, tales como los siguientes, como el Programa de "Viviendas Solidarias", facilitar estancias temporales en alojamientos transitorios y la adhesión por parte del Ayuntamiento de Madrid al fondo social de viviendas.

Además, como bien saben, el Partido Popular aceptó a trámite el pasado 12 de febrero la ILP firmada por 1.500.000 de personas haciéndose eco de la proposición de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que ha conseguido un gran respaldo social y político. De hecho, esa iniciativa logró 332, votos a favor incluyendo los del Partido Popular.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** De verdad, me sorprende que me cite usted a mí la ILP planteada por la Plataforma Antidesahucios, con ese 1.500.000, cuando ese mismo día la noticia que saltaba es que se produjeron dos suicidios.

En horas de diferencia su Portavoz en el Congreso decía no, y a las tres horas decía sí, como está ocurriendo ahora con los casos de Bárcenas, etc.....No diga usted que no con la cabeza, porque así fue. Ya que dice que no, yo acepto retos, a pesar de mi edad, acepto retos. Le voy a traer los papeles en que un portavoz del Partido Popular dice no, y a las tres horas, otro portavoz del Partido Popular dice sí a la ley.

Si usted se lee la pregunta que hemos formulado es, entendiendo la institución más cercana al ciudadano la Junta Municipal, cuántas actuaciones y no me diga usted de nuevo que la Policía Municipal no sabe q dónde va, que va como policía judicial, claro, acompañando la comisión judicial y puede hacer un informe si alguien se lo pide que lo haga. El problema es político, el problema no es administrativo. Los problemas son políticos siempre. Si hay una autoridad política que diga .ustedes tienen que hacer este trabajo, los técnicos, en este caso Policía Municipal, hacen ese trabajo, pero si alguien no lo dice.

Lo que quiero decirle es que no me ha dado actuaciones concretas, qué actuaciones concretas se han hecho en Carabanchel, y si llevamos cuatro meses, noviembre, diciembre, enero, febrero, y ahora marzo, cinco, si los Grupos de la oposición estamos insistiendo es porque ustedes no dan respuestas claras. Volveremos sobre ello, necesariamente, porque es un tema tan grave, que queremos saber. Si ustedes dicen que no, informaremos a la Plataforma de Afectados por la Hipoteca de Carabanchel de que el Partido Popular de Carabanchel se niega, se niega, a dar información que posee.

Concejala Presidenta: Simplemente matizar que estamos facilitando toda la información de que disponemos. En ningún momento tenemos ninguna intención de ocultar ningún tipo de información, y menos aún en caso de los desahucios en los que somos especialmente sensibles y compartimos la preocupación de todos los ciudadanos porque, el que más, el que menos, tenemos casos cerca y sabemos el sufrimiento que hay. En ese sentido tiene el compromiso del Grupo Municipal de cualquier dato que esté a nuestra disposición, por supuesto, compartirlo con todos los Grupos Políticos.

17. Pregunta n.º 2013/0199196 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesándose por saber en qué circunstancias legales se encuentra el contrato firmado por el Ayuntamiento con la “UTE CDM Fernández Ochoa” y si ha habido alguna modificación en su contenido en los últimos meses .

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales:** Se da por formulada.

Concejala Presidenta: Como esta pregunta está formulada con un claro contenido legal, lo que se pregunta se pregunta en concreto son las circunstancias legales de un contrato, le va a responder la Gerente de la Junta.

La Gerente del Distrito: El contrato que rige actualmente la cesión de esta instalación es un contrato de gestión de servicio público, como usted ya conoce porque ha estado viendo el expediente. La concesión se tramitó y se llevó a cabo la finalización total del expediente desde la Dirección General de Deportes y su firma se plasmó en un documento contractual el 8 de julio de 2008.

Este proceso de contratación estuvo en todo momento amparado por la Ley de Contratos y en cuya mesa de adjudicación estuvieron presentes, además de los Servicios Técnicos, representantes de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento y de la Intervención. Por tanto, se supone que tiene total garantía de solvencia la adjudicación puesto que en ningún momento se puso de manifiesto ninguna ilegalidad, o ningún incumplimiento de requisito en cuanto a la adjudicación.

La adjudicación lo fue a una UTE formada por las tres empresas que usted ya conoce, y que manifestó el otro día, DUET SPA & SPORTS S.L., GLOBAL HEALTH CONSULTING S.L. y PROINOSA PROMOCIÓN E INGENIERÍA DE OBRAS, S.A.

El marco legal de este contrato son los pliegos de condiciones técnicas, los pliegos de cláusulas administrativas y la oferta presentada por la UTE. Esto compone la obligación que tienen que asumir ellos en el cumplimiento del contrato. El contrato lo fue por diez años.

Se hizo una modificación, fue el 30 de abril de 2010. Esta modificación fue relativa a los puntos 3, 4 y 5 de la cláusula 2^a y que afectaban a programas de actividades, promoción de programas deportivos de actividades deportivas y actividades libre uso de piscina.

También, hubo un cambio de denominación social en el que la empresa PROINOSA, S.A., en marzo de 2010, pasó a denominarse ALTIARE EMPRESA CONSTRUCTORA. Esto no lo podemos considerar una modificación desde el punto de vista legal toda vez que no afectó a los porcentajes de constitución de la UTE.

No obstante, habida cuenta de la exposición que hizo usted en el último Pleno, sobre dudas con algunas de las empresas del conjunto de esa UTE, sobre si estaba o no en concurso de acreedores, hemos estado haciendo indagaciones toda vez que hasta el momento no nos ha llegado constancia documental y oficial de ninguno de estos extremos. Hemos consultado el Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid, la última actualización es de 5 de febrero de 2013, no consta ninguna de esas empresas como suspendida en el Registro de Licitadores o con una situación de prohibición de contratar.

No obstante, pretendiendo ir más allá y garantizar la transparencia y la adecuada gestión de este contrato, hemos formulado a través de la Secretaría del Distrito consulta a la Dirección General de Contratación y Compras el Ayuntamiento de Madrid, si ellos tienen constancia de que alguna de estas empresas licitadoras haya podido estar incursa, o esté en la actualidad incursa en alguna prohibición de contratar, y en su caso, si así fuera;

nosotros, como no hemos podido desde el distrito ir más allá que la consulta del Registro de Licitadores de la Comunidad de Madrid, donde no consta, hemos hecho consulta a nuestra Dirección General de Contratación que es el cauce normal a través del cual le llegan todas las notificaciones de todo tipo de órganos que tiene capacidad de decidir y nos la hace llegar a los distritos. Hemos formulado esta consulta, a ver si ellos tienen constancia de que alguna de estas empresas, o hubieran estado o estén actualmente incursas en la prohibición de contratación, y en su caso si así fuera, qué impacto puede tener a nivel legal en el contrato.

Esto es lo que le puedo informar a fecha de hoy, aún no nos han respondido a esta consulta; en cuanto tengamos la información la haremos llegar. Son todas las acciones que hemos hecho en el aspecto legal del contrato, si es a eso a lo que se refería.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, su Portavoz, **D. Jorge Ruiz Morales**: Hay algunas cosas que quizás ustedes no sepan, pero son, han sido. Como usted bien ha recordado, hubo un cambio de nombre, PROINOSA, la famosa empresa que estaba incursa su presidente, detenido en la operación Pretoria, se cambió por ALTIARE.

El 2 de julio de 2012, esta empresa, ALTIARE, plantea una cesión de contrato a favor de DUET SPORT. Hay un intercambio de papeles en los distintos organismos administrativos del Ayuntamiento, todos dicen que sí es posible, pero al final los servicios jurídicos dicen que no porque, lo dicen desde el principio, pero nadie le quiere hacer caso, hasta que llega el Sr. Troitiño y le hace caso a los servicios jurídicos, e impide con fecha 11 de diciembre de 2012, autorizar la cesión del 5% porque cambiaría la situación de la UTE; sería una UTE de tres, equis solvencia, a una UTE de dos con equis solvencia.

Finalmente, el 31 de enero hay un Decreto de la actual Concejala en el que ante los informes de los distintos técnicos que visitan la instalación con nuevas incidencias, firma diciendo que hay que arreglarla.

Sin embargo, hay dos empresas que están, una incursa en un concurso de acreedores y otra que ya no existe. Por lo tanto, esa circunstancia tiene que afectar necesariamente al contrato; le tiene que afectar, porque afecta al patrimonio de la UTE y a su composición.

Además, una de las empresas que forma la UTE que se constituye el día 21 de noviembre de 2006, con 3.000€, GLOBAL HEALT CONSULTING S.L., una de ellas, desgraciadamente, está vinculada al asunto que afecta a la Comunidad Valenciana, al ex presidente Camps, etc.... Con lo cual, yo creo que hay demasiada información que permite sospechar que algo no está bien en este tema. La empresa, una que cierra, otra concurso acreedores, hay transmisión patrimonial y hay una empresa en la que está incursa por parte del juez en la trama que afecta a la Comunidad Valenciana

Nosotros vamos a seguir trabajando porque consideramos que es un hecho que induce a pensar que algo no está funcionando bien, y, en cualquier caso, tengo que decirlo, si los servicios que ustedes han consultado no tienen constancia yo no lo entiendo, porque en Internet está la constancia. Ya

sabemos que una cosa es lo que diga, pero si resulta que hay un juzgado que ha dictaminado un concurso de acreedores alguien, un técnico, o alguien que lo ve tiene que decir, oiga, quien sea que pida información a ese juzgado.

No estamos hablando de ayer, estamos hablando el último del 1 de marzo de 2012, y el ultimísimo el 10 de enero de 2013 en que se extingue la sociedad. Esto hay que aclararlo.

La Gerente del Distrito: Obviamente, usted está volcando una información obtenida a través de un sistema no oficial, no tiene el rigor necesario para volcarlo en el expediente. Si usted tiene algún certificado, o algún documento oficial, que pueda ayudarnos a tramitar el expediente de otra manera, yo le agradecería que nos lo facilitara, si no, está hablando de sentencias que no sabemos si son o no firmes porque las sentencias son recurribles, y no le podemos dar ninguna validez hasta que no haya una sentencia firme al respecto y nos llega por el cauce oficial, y con todo el rigor, después lo aplicaremos al expediente si procede. En eso estamos, en buscar la fuente oficial y no el medio de Internet. Los expedientes de contratación no funcionan con Internet, funcionan con documentos oficiales.

Por otra parte, usted ha preguntado cuáles han sido las modificaciones. Esta última, a la que usted se refería, denegatoria, no dio lugar a una modificación, por tanto no se la citado. Hubo una petición, hubo una denegación de modificación, por tanto no le he citado la misma porque no existió. Usted ya sabe que está, ha tomado vista del expediente.

18. Pregunta n.º 2013/0199208 presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes interesándose por conocer qué programas y actividades tienen previsto desarrollar desde nuestro distrito a través de la Dirección General de Educación y Juventud del Área de Familia y Servicios Sociales dirigidas al colectivo de jóvenes y con qué presupuesto se cuenta.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **Dª Alba González Pérez:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Alba Blas Pámpanas:** Para hacer frente en el presente ejercicio a los diversos programas y servicios destinados a los jóvenes gestionados desde la Dirección General de Familia, Infancia, Voluntariado, Educación y Juventud, se cuenta con un presupuesto de 1.696.107 euros dentro del programa de "Juventud".

Este presupuesto es apenas un 1,92 % inferior al presupuesto definitivo correspondiente a 2012, 1.729.314 euros, lo que permite el mantenimiento de todos estos programas y servicios, que se concretan fundamentalmente en los siete Centros Juveniles del municipio, el Albergue Juvenil de la calle Mejía Lequerica, el programa de Ocio Saludable "La Tarde más Joven", la Red Municipal de Información Juvenil, el Certamen de Jóvenes Creadores, la campaña de actividades de verano para jóvenes y las subvenciones para el desarrollo de proyectos de actividades juveniles.

Por lo que se refiere a los Centros Juveniles, el pasado 27 de diciembre entró en vigor un contrato de servicios para la gestión de seis de estos Centros, atendiendo las necesidades actuales de la juventud en cuanto a la formación, el ocio, el arte y las nuevas tecnologías.

A través de este contrato se oferta a los jóvenes madrileños, con edades comprendidas entre catorce y treinta años, una amplia programación de talleres, cursos, eventos y actividades. Uno de estos siete Centros Juveniles es el del Distrito de Carabanchel: el Centro Juvenil “Carabanchel Alto”.

A través del Programa de Ocio Saludable para el fin de semana “La Tarde más Joven”, se oferta a los adolescentes y jóvenes madrileños, entre doce y dieciocho años, numerosas actividades de entretenimiento y diversión, creando espacios y actividades durante los fines de semana y períodos vacacionales que supongan una alternativa a los contextos lúdicos que propician las conductas de consumo de alcohol y otras drogas.

Este programa se desarrolla en un total de veintiún Centros Culturales y Socioculturales del municipio durante treinta sábados al año, de 16,30 a 21,30 horas. Los datos de participación en el programa durante el año 2012 reflejan un total de 21.646 usuarios, con un incremento de un 8,32% respecto a 2011. En el Distrito de Carabanchel el programa se viene realizando en el Centro Juvenil “Carabanchel Alto”.

La Red Municipal de Información Juvenil, presta servicio en la Oficina de Información Juvenil situada en el Centro Sociocultural Latina, Distrito de Latina.

En cuanto la campaña de actividades de verano para jóvenes, actualmente se está trabajando en la oferta que se va a realizar desde la Dirección General.

Respecto a las subvenciones a entidades e instituciones de carácter social sin ánimo de lucro que desarrollen proyectos de actividades juveniles, el presupuesto previsto en 2013 para la correspondiente convocatoria asciende a 86.135 euros, un 2,54 % superior al presupuesto del pasado año de 2012.

En el ámbito del empleo, como saben, contamos en el distrito con el Vivero de Empresas en el que se alojan 35 empresas de jóvenes, la mayoría dedicadas a las nuevas tecnologías. Allí permanecen treinta y seis meses hasta que alcanzan un grado de desarrollo para funcionar por sí mismas. El porcentaje de éxito supera el 90%.

Por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, **Dª Alba González Pérez:** Han aportado datos numéricos, que sin embargo no corresponden con la realidad social que actualmente los jóvenes más sufrimos.

Mi intervención la voy a iniciar diciendo que las políticas de juventud del Ayuntamiento de Madrid se han caracterizado, básicamente, por la no existencia de las mismas.

Es cierto que los programas que se han puesto en marcha han ido dirigidos sobre todo a la gestión de edificios, como el albergue juvenil de Mejía Lequerica y siete centros juveniles para todo Madrid. Además, las partidas destinadas a subvenciones han sido escasas y testimoniales. Se ha hablado de “La Tarde más Joven” y “La Noche más Joven”, sobre todo más concreto en “La Noche más Joven”. Programas que es evidente que en los últimos años han ido recortando.

En segundo lugar, me gustaría hablar de las cifras de paro de jóvenes madrileños, el que en cifras absolutas los parados menores de 25 años en nuestra ciudad ascienden a 18.766, un 7,51% del total. Además, las cifras del absentismo escolar se van consolidando curso tras curso y aumentando en alguno de los distritos.

Ante esta situación tan precaria y tan alarmante a nivel social, el Ayuntamiento los últimos seis años ha realizado las siguientes políticas:

- En 2006, se aprobó un Plan de Juventud que tenía una duración de tres años, hasta 2009, que se caracterizó por ruedas de prensa y caras presentaciones y ningún resultado y sin memoria alguna.
- Se pasó de 21 Oficinas de Información Juvenil, correspondía una por distrito, a 7 en la actualidad.
- La reducción a las partidas de subvenciones a entidades juveniles se ven acrecentadas.
- También, hay que mencionar la falta de coordinación con otras Áreas del Ayuntamiento para realizar políticas comunes dado el carácter transversal y colectivo común.

Me han hablado de un pequeño porcentaje que, en la realidad, supone que en el ejercicio de 2013 en cuanto al presupuesto de Juventud ha bajado un 41% respecto al pasado año, que ya el pasado año bajó un 15%.

La duda, que personalmente como joven afectada se me plantea, es si realmente piensan cumplir con las políticas exigidas y programadas en este sector.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Alba Blas Pámpanas**: Le vuelvo a repetir que ha bajado un 1,92%, no un 40% del presupuesto. Están claros los números que le he dado, los puede mirar.

Los Programas de Juventud, sigue habiendo jóvenes que van, el porcentaje es alto. Son datos, son números. Está claro la gente que va a los centros juveniles y que hace uso de estas opciones.

20. Pregunta n.º 2013/0201752 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a la petición de información no cumplimentada en el pleno anterior, sobre cuál es la situación concreta actual, las perspectivas y el detalle de todas las acciones administrativas realizadas para la gestión y administración del Polideportivo Municipal

Francisco Fernández Ochoa de este distrito de Carabanchel a partir de este año 2013.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** Se da por formulada.

La Gerente del Distrito: Vamos a ahorrarnos la parte previa, que ya hemos expuesto de adjudicación del contrato, y si les parece vamos a entrar en lo que es la ejecución del contrato desde que el mismo pasa a ser competencia del distrito, a finales del año anterior.

Como consecuencia de este cambio de competencia, el distrito va a llevar a cabo, está ya llevando a cabo, la gestión y supervisión de todo el contrato. Estaba ya constituida una Comisión de Seguimiento en este contrato, con una mayoría de la Dirección General de Deportes, tres miembros de la Dirección General de Deportes y dos del distrito.

Como consecuencia del traslado de competencias, la comisión de seguimiento que está en estos días en vías de nombrarse nuevos miembros, cambia su composición: habrá tres miembros del distrito y dos de la Dirección General de Deportes. La Comisión de Seguimiento de este centro tiene por objeto resolver las cuestiones relacionadas con el funcionamiento de la instalación desde el punto de vista del mantenimiento, del uso de las instalaciones, de los servicios, del económico, así como la resolución de cualquier propuesta o problema que pueda surgir respecto a la interpretación de los pliegos. Por tanto, empezaremos a funcionar ya en breve con la nueva constitución de la comisión de seguimiento.

A lo largo de este año 2013, las actuaciones que hemos llevado a cabo han sido, principalmente destacable, una visita de inspección por parte de los servicios técnicos para detectar cuál era la situación de la instalación en cuanto a las goteras y demás cuestiones que han salido ya en este Pleno, de las que hemos hablado, y como consecuencia de esa visita de inspección se observaron una serie de deficiencias que fueron requeridas mediante Decreto de la Concejala del Distrito, dando un plazo de dos meses al concesionario para que procediera a su subsanación.

Los servicios técnicos han vuelto en visita de inspección, las están reparando, han iniciado ya la reparación de casi todas; calculan que a lo largo del mes de marzo podrán tener todo ejecutado. Si es así estaríamos dentro del plazo de los dos meses que se le han requerido; si no pudieran llegar por alguna causa justificada de la ejecución de la obra tendrán que pedir una ampliación de plazo, pero tendrán que justificarla debidamente.

Esta es la situación en la que actualmente nos encontramos.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** Quería perder unos breves momentos para decirle que bienvenida a la sensibilidad de los vecinos que organizaban la Semana del Cine y de este Grupo Municipal, que ha traído esa iniciativa de volver a un sitio público donde se haga la semana y no en "Islazul", cosa que ya se probó exitosamente en otra edición y que nunca entendimos por qué se trasladó a "Islazul".

En cuanto a la Sra. Gerente con su respuesta, totalmente identificados con la respuesta que hace, porque por primera vez el Partido Popular a una pregunta concreta, responde cosas concretas y no a preguntas complejas, cosas indeterminadas, como viene siendo habitual cuando leen un papel.

Lo que nos preocupaba, y por eso es el objeto de esta pregunta, es que en el Pleno de Presupuestos que se celebró en esta misma Junta en diciembre, el anterior Concejal, Sr. Troitiño, nos justificó una partida de inversión en actuaciones deportivas en el distrito de 254.420€ como lo correspondiente que se iba a utilizar en esta Junta para gestionar públicamente el polideportivo “Francisco Fernández Ochoa”.

Ahora, nos vuelve a sorprender cuando oigo aquí a un Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, que nos dice que ustedes tienen una empresa contratada para vigilar a las empresas que contratan. Esto ya, para mí, se les cae totalmente el mantra de “gestionamos, y gestionamos bien”.

¿Desde cuándo no somos capaces como institución de controlar lo que contratamos? Estoy hablando en plural porque nos consideramos parte de la institución, a pesar de que casi nunca se nos deje opinar en casi nada.

La Gerente del Distrito: Para aclararle el importe de la cantidad a la que usted se refiere, el contrato de concesión es por un largo período de tiempo, y conlleva, como casi todos los contratos de concesión a tan largo plazo, al principio hay un desequilibrio económico que implica que el adjudicatario no puede asumir en la totalidad la gestión del centro a su cargo, y que a lo largo de los años en todo el estudio económico que se hace, va obteniendo cada vez más rendimientos, y pasa de ser perceptor no solo de un dinero por parte del Ayuntamiento sino también de unas entradas por parte de los usuarios.

Esto es un estudio económico, toda concesión conlleva el pago o bien a través del pago de entradas del usuario, o bien a través de una cuota o de un dinero por parte de la Administración. En este caso, es mixto al inicio y al final ellos van a tener que ingresar, pero al principio todavía no están obteniendo los suficientes ingresos para asumir las cargas que tiene la gestión del centro.

Este expediente está a su disposición, lo pueden mirar, esto es un estudio económico complejísimo, y pueden aclarar todos los extremos porque esto está pasado por Intervención.

Este dinero hay que pagarla al concesionario siempre y cuando no haya percibido un nivel de ingresos; cuando pasa a percibir ese nivel de ingresos ese dinero no se le va a pagar. Ese es el máximo que le vamos a poder pagar, si no cubre con los usuarios los gastos que va a tener. Es el máximo que le vamos a poder pagar, que no quiere decir que se le vaya a tener que pagar.

Por el Grupo Municipal Socialista, **D. Rafael José Vélez:** Lo que nos sorprende es que durante los cuatro años anteriores esta partida, en esta Junta, era de 5.000€. Ahora, ¿qué pasa, que vamos a hacer un donativo?

Gerente: No, porque ha pasado a nuestra gestión en el 2013, con anterioridad era en la Dirección General de Deportes; con anterioridad no teníamos gestión sobre este contrato.

21. Pregunta n.º 2013/0201796 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuáles son las gestiones, las propuestas y las soluciones que puede ofrecer actualmente la Junta Municipal de Carabanchel a la Casa Regional de Extremadura ubicada en este Distrito, tras las reuniones realizadas con los dos anteriores Concejales salientes de Carabanchel en este periodo, para poder propiciar un nuevo local donde ubicar adecuadamente y acorde a sus posibilidades reales, a esta entidad cultural; así como si se mantiene la reciente restricción de uso de las instalaciones de los Centros Municipales, después de haberlas utilizado en los años anteriores, para el desarrollo de sus actividades culturales.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Socorro Cimadevilla Nebreda:** Se da por formulada.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma:** Contestando al contenido de su pregunta acerca de las soluciones que se podían plantear desde esta Junta Municipal a la Casa Regional de Extremadura, en cuanto a ofrecerles una nueva ubicación, un nuevo local, decirles que en la última reunión que se produjo con esta casa regional tuvo lugar el pasado mes de octubre, en la que el entonces Concejal Presidente se reunió con ellos y en esta reunión, además de asistir la Presidenta de esta Asociación, Dª Irene Martín, asistió también el presidente de las casas regionales de España.

He de decirles que a lo largo de esta reunión, en el desarrollo de la misma, en ningún momento dejaron constancia de necesitar una nueva ubicación. Nosotros sabemos que están en su sede, están ubicados en la Avenida de Carabanchel Alto nº 48. De hecho, desde esta Junta de Distrito a fecha de hoy no existe ningún tipo de comunicación, ni solicitud, por parte de esta casa regional exponiendo la necesidad de un nuevo local, una nueva ubicación.

Como ustedes saben, la Junta Municipal no cuenta con locales para cesiones o alquileres, pero sí es cierto que si hubiéramos tenido constancia en esta Junta de esa solicitud se les hubiera informado y remitido a la EMVS, y así, poner a disposición de la Dirección General de Participación Ciudadana, dependiente del Área de Economía, locales comerciales que se destinan a atender solicitudes de espacios para las asociaciones de todo Madrid.

Como les digo que desde el año 2008 existe un protocolo para la adjudicación de locales de la EMVS a entidades sin ánimo de lucro. Las peticiones formuladas por entidades ciudadanas se gestionan de forma conjunta, entre la EMVS y el Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana que canaliza esas solicitudes formuladas atendiendo a la disponibilidad y con arreglo a requisitos, criterios y procedimientos establecidos.

En cuanto a la utilización de los Centros Culturales por parte de entidades que desean desarrollar una serie de labores, decirles que no existe ningún tipo de restricciones en este sentido. El espacio de los Centros Culturales se cede a entidades únicamente con carácter puntual y exactamente igual para todos. De hecho, y por marcar este criterio, sencillamente siempre nos hemos basado en las normas de participación ciudadana que les voy a leer textualmente su Sección 3^a, en el art. 49, donde la utilización de locales a instituciones dice “las entidades ciudadanas inscritas declaradas de utilidad pública municipal, podrán acceder al uso de locales e instalaciones de titularidad municipal para realizar actividades puntuales siendo responsables del buen uso de las instalaciones. La solicitud se cursará al órgano competente que podrá conceder o denegar y la concesión atenderá a las obligaciones que imponga el uso normal de las instalaciones”.

Es el caso que yo les estoy contando, actividades puntuales. Como digo, no ha habido restricciones en ningún sentido para actividades que sean de carácter puntual.

Por el Grupo Municipal Socialista, **Dª Socorro Cimadevilla Nebreda**: Me parece bien la explicación que me han dado ustedes, pero creo que es la única casa regional que existe aquí en el distrito de Carabanchel y se debe de cuidar un poco más. Me consta que en otras Juntas, en otros distritos, sí lo tienen, y precisamente, podemos decir, el Distrito de Latina.

Esa Casa no tiene ni espacio, ni medios, para poder subsistir en el sitio donde está. Lo que sí les piden, ya que se han hecho los recortes a través del Ayuntamiento de Madrid para esas asociaciones, que puedan disfrutar de poder hacer sus ensayos en los centros como lo venían haciendo en el Centro Cultural “García Lorca”, que era para los ensayos de coros y danzas que llevaban 18 años haciéndolo ya, para el grupo de teatro y para la compañía de títeres.

En estos momentos no disponen de espacio para poder ensayar, y lo que sí les decimos a ustedes es que creemos que tienen que preocuparse un poco para realizar las necesidades que tiene, hablar con la Junta Directiva de la Casa Regional lo antes posible para encontrar una solución razonable para estos dos temas: el espacio, para la casa, y el espacio para ensayar.

Por el Grupo Municipal Popular, **Dª Mª del Mar Domene Roma**: Únicamente decir que nosotros tenemos en cuenta asociaciones de Participación Ciudadana que pueda tener el distrito tengan una serie de necesidades. Además, la cesión de espacio en centros culturales no ha cambiado, nunca se les ha negado para actividades puntuales.

22. Pregunta n.º 2013/0201816 presentada por el Grupo Municipal Socialista en relación a cuál es la situación completa, concreta y detallada del proceso electoral para la renovación de los representantes de las entidades ciudadanas y selección de los vecinos, a títulos individual, del Consejo Territorial del distrito de Carabanchel, precisándonos también el sistema que se seguirá para el caso de los vecinos a título individual y no se repitan las malas experiencias de anteriores procesos.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos:** Se da por formulada.

Concejala Presidenta: La pregunta la va a contestar la Secretaría de la Junta.

Secretaría: Tras las elecciones a Consejos Territoriales que se celebraron el 31 de marzo de 2009, y al finalizar el periodo de mandato de los actuales representantes de las Entidades Ciudadanas, se inició el proceso de renovación de los representantes de las Entidades Ciudadanas y selección de los vecinos, a título individual, de los Consejos Territoriales de los 21 distritos.

El proceso se inició con el Decreto de Instrucciones del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana de 17 de octubre de 2012, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 24 de octubre. Así mismo, hay nombrada una comisión de Seguimiento del Proceso Electoral, adscrita al Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana.

El proceso electoral para la renovación de los Consejos Territoriales de los Distritos se está llevando a cabo de acuerdo con el siguiente cronograma:

- 24 de octubre, publicación BOAM Decreto de Instrucciones del Delegado del Área de Gobierno.
- 31 de octubre, Decreto de Convocatoria de las Elecciones por parte del Concejal Presidente del Distrito. En este Decreto se indicaba expresamente que el listado provisional de Entidades Electoras y Elegibles, aprobado por la Comisión de Seguimiento del Proceso Electoral se encontraba disponible en la sede de la Dirección General de Participación Ciudadana del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, y para las entidades con sede social en el Distrito de Carabanchel, en la Plaza de Carabanchel, 1.
- 7 de noviembre, publicación del Decreto de Convocatoria en el BOAM.
- Del 8 de noviembre al 17 de diciembre, plazo para reclamaciones al listado provisional de Entidades Electoras y Elegibles.
- Del 19 al 30 de enero de 2013, presentación de candidaturas.
- 11 de febrero, proclamación de candidaturas.
- Del 23 de febrero al 9 de marzo, campaña electoral.
- 7 de marzo, constitución de la mesa electoral
- 11 de marzo, elecciones de representantes asociativos.
- Del 12 al 27 de marzo, proclamación de entidades elegidas.
- Del 1 al 30 de abril, renovación de los Consejos Territoriales de Distrito.

Toda la información relativa al proceso ha podido y puede ser seguida a través de la web www.madridparticipa.es

En el Distrito de Carabanchel se han presentado las siguientes candidaturas:

- **ASOCIACIONES CULTURALES**
Asociación Cultural La Imprenta
- **ASOCIACIONES DE CARÁCTER SOCIAL**
Cruz Roja Española Comunidad de Madrid

Asociación Familiar San Vicente de Paúl
Asociación San Juan Macías-ASJUM

• **ASOCIACIONES MADRES Y PADRES ALUMNOS**

AMPA CEIP Perú
AMPA Emperatriz María de Austria

• **ASOCIACIONES DE MUJERES**

Grupo de Mujeres de Comillas
Grupo de Mujeres de Carabanchel

• **ASOCIACIONES SALUD Y APOYO MUTUO**

Asociación Alcohólicos Rehabilitados Carabanchel y Latina-ARACYL

• **ASOCIACIONES DE VECINOS**

Asociación de Vecinos Parque de Comillas
Asociación de Vecinos Colonia Camino Alto San Isidro
Asociación de Vecinos de General Ricardos
Asociación de Vecinos Colonia Diego Velázquez
Asociación de Vecinos Guernica-Pan Bendito

• **ASOCIACIONES DEPORTIVAS**

Club Natación Marbella Carabanchel

A la vista de ello, y teniendo en cuenta el artículo 2.5 del Decreto de 17 de octubre de 2012 del Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana por el que se aprueban las Instrucciones relativas al procedimiento para la renovación de los representantes de las entidades ciudadanas selección de los vecinos a título individual de los Consejos Territoriales de los Distritos, donde se indica que cuando en una categoría de asociaciones de un distrito se presente un número de candidaturas menor que el de representantes a elegir, no se efectuará votación, y serán designadas para formar parte del Consejo Territorial las entidades que hayan presentado candidatura, en el Distrito de Carabanchel las elecciones se celebrarán el día 11 de marzo únicamente para elegir a las asociaciones que han presentado su candidatura dentro de la categoría Asociaciones de Carácter Social.

En cuanto a los cuatro vecinos que formarán parte del Consejo Territorial a título individual, éstos son elegidos de forma aleatoria entre los inscritos en el Censo Electoral del Distrito. Se requiere su aceptación expresa con carácter previa a su inscripción en el Consejo.

Para su elección, desde Informática del Ayuntamiento de Madrid nos ha sido remitido un listado donde estos vecinos han sido elegidos de forma aleatoria. En la actualidad se está contactando con ellos desde el Negociado de Participación Ciudadana para informarles de ésta circunstancia y se les está remitiendo una carta de la Concejala Presidente del Distrito. Se seguirá el orden del listado recibido hasta que se obtenga la aceptación expresa de cuatro vecinos para pasar a formar parte del Consejo Territorial del Distrito de Carabanchel.

Por el Grupo Municipal Socialista, su Portavoz Adjunto, **D. Agustín Peña Ramos**: Está claro que sí se ha hecho ya el listado definitivo, las elecciones van a ser el 11 de marzo, hacer un pequeño comentario. Yo creo que Carabanchel es de los que más asociaciones han presentado, viendo las que hay en otro lado.

La primera sensación que hay es el fracaso del modelo de participación que tiene viendo el listado de los otros distritos.

Será un proceso democrático, pero hay más cosas en el Consejo. Luego, hay que designar, y es la parte que nos preocupa, un representante en otros órganos: un representante del Consejo de Infancia y Adolescencia del Distrito, el de la Mesa de Diálogo, el representante de la Junta Local de Seguridad, que entiendo que será el Jefe de la Unidad de Policía, como otras veces, y luego, donde ha surgido problemas aquí en Carabanchel, o por lo menos debate, el representante de los Centros Municipales de Mayores, elegidos de las Juntas Directivas.

Con lo cual no nos queda claro y el Reglamento tiene imperfecciones, cómo se eligen esas personas. Bueno, en el fondo no se eligen, se designan, pero no se da participación. Esos cuatro miembros cómo se van a hacer, porque no queda claro el procedimiento tal y como está el texto del Reglamento redactado.

Un representante de los Centros Municipales de Mayores, elegido de las Juntas Directivas, ¿lo elige la Junta o cómo se elige?, ¿se designa?, ¿se pregunta a las Juntas Directivas de Mayores?, porque la anterior vez no tuvieron contacto de ese tema.

Yo creo que un proceso democrático, ahí abierto, estaría bien que todos tuvieran participación.

¿Los cuatro vecinos? El sistema aleatorio me parece correcto, pero la experiencia, llevo mucho tiempo en Consejos Territoriales, es que casi nadie quiere. ¿Cuál es el criterio de sustitución aleatorio para mantener la aleatoriedad de todo el proceso? Si veo que han sacado ya un listado, luego el siguiente criterio de sustitución lo vuelven a repetir y hasta dónde se llega, dónde se para, para que los vecinos decidan.

Me parece que son dos problemas que ya ha habido más veces, y eso habría que ajustarlo bien. Agradecer la información; solo quería matizar esas cuestiones.

Felicitarnos en Carabanchel, que seguramente sea de los Distritos que más Asociaciones presenta para los Consejos Territoriales.

Secretaria: Simplemente decirles que el proceso de renovación que se está llevando a cabo en estos momentos, no afecta al resto de los miembros del Consejo Territorial. Afecta, únicamente, a los vecinos elegidos a título individual y a los representantes de entidades ciudadanas y asociaciones.

En cuanto a qué ocurre si los vecinos aleatorios no van aceptando, pues pedimos otro listado a IAM, y cuantos sean necesarios, hasta que encontremos cuatro vecinos que quieran formar parte. Los listados son de 40 personas. Hasta ahora hemos agotado uno.

Concejala Presidenta: Para cerrar el Pleno, decir que insistiremos y seguiremos, pediremos cuantos listados sean necesarios para conseguir que esos cuatro vecinos del distrito de Carabanchel se sumen.

Esto nos hace reflexionar a todos los que estamos aquí sentados, a todos los que estamos sentados a un lado, como los que estamos sentados en otro, el por qué los vecinos no vienen a la primera a formar parte de ese Consejo Territorial. Es una reflexión que nos tenemos que hacer todos y, desde luego, en esta Junta Municipal pediremos cuantos listados sean necesarios porque estoy convencida de que en este Distrito de Carabanchel los vecinos quieren participar, y participarán. Será cuestión de seguir buscando, y seguir viendo hasta que demos con los vecinos que seguro que sí y les explicaremos de la mejor manera qué es un Consejo Territorial y cómo se puede participar.

La **Concejala Presidenta** da por finalizada la sesión, dando las gracias a los presentes por su asistencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las diecisiete horas y veinticinco minutos.

Madrid, a 5 de marzo de 2013

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Julia de la Cruz Carralero.

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Fátima Núñez Valentín